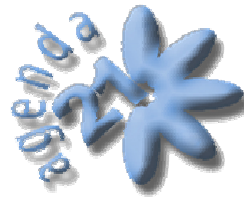




Agenda 21 de Córdoba

Plan de Acción 2007-2011



APROBADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO N° 97/07 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2007.

Índice

ANTECEDENTES	7
Agenda 21 Local de Córdoba	7
Plan de Acción hacia el Desarrollo Sostenible	8
Seguimiento	9
<i>Sistema de Indicadores</i>	9
<i>Ámbitos de control</i>	10
Observatorio 21.....	10
Comisión 21.....	11
<i>Marco temporal</i>	11
ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN	13
Línea Estratégica de Gestión Ambiental Municipal	13
Línea Estratégica de Desarrollo Local Sostenible	15
Línea Estratégica de Participación Ciudadana	16
CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN	19
VALORACIÓN ECONÓMICA	115
RESUMEN DE AVANCES	119

ANTECEDENTES

En 1992, la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo que se celebró en Río de Janeiro en 1992, conocida como *Cumbre de la Tierra*, marcó un antes y un después en la implicación de todos los sectores de la población en la protección del medio ambiente, sobre la base de un planteamiento de nivel local que había de tener una repercusión de nivel global. Entre sus conclusiones, destaca la elaboración del Programa 21, que define la Agenda 21 como un instrumento esencial hacia la sostenibilidad, instando a los gobiernos locales en su capítulo 28 a su ejecución mediante estrategias participativas de la ciudadanía, reconociéndose explícitamente que es una labor que no debe quedar exclusivamente a cargo de dichos gobiernos.

Dos años después, se firma en Aalborg (Dinamarca) la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (*Carta de Aalborg*) bajo el auspicio de la 1ª Conferencia Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles, que fue inicialmente suscrita por 80 autoridades locales que aceptan así iniciar el proceso de elaboración de sus respectivas Agendas.

Actualmente se encuentran en marcha, con diferentes niveles de desarrollo, casi 7.000 procesos en 120 países, más de 2.000 de ellos en 42 países de Europa.

Agenda 21 Local de Córdoba

En Córdoba, el Ayuntamiento Pleno se reúne en sesión extraordinaria el 2 de marzo de 2000 y aprueba por unanimidad la adhesión a la Carta de Aalborg, comprometiéndose desde ese momento a acometer las acciones necesarias para el desarrollo de su Agenda 21 Local.

Apoyados por las asistencias técnicas de CIC-BATÁ y EMASIG, dos empresas cordobesas que centran su actividad en programas de participación y en estudios de carácter ambiental respectivamente, y por el Master de Investigación Acción Participativa de la Universidad Autónoma de Madrid, los técnicos de la Subdirección General de Medio Ambiente (entonces Unidad de Medio Ambiente), inician en 2003 un proceso participativo en el que más de 200 personas intervienen en representación de colectivos, asociaciones, servicios técnicos o instrumentos de planificación estratégica. Concluye en octubre de 2005 con la celebración de una Asamblea General que determina finalmente las líneas estratégicas, los programas, los proyectos y las acciones concretas que se proponen para la puesta en marcha del Plan de Acción ambiental de la Agenda 21 Local de Córdoba.

Este proceso, metodológicamente guiado por las indicaciones del Consejo Internacional de Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI) y por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se desarrolló en un primer ámbito de actuación mediante la constitución de diez mesas temáticas en las que tanto técnicos municipales como agentes externos (procedentes de todos los colectivos y organizaciones ciudadanas), presentaron sus aportaciones para la definición de una estrategia ambiental que habría de formar parte del conjunto de medidas a tener en cuenta en la elaboración del Plan de Acción.

En un ámbito de actuación simultáneo se ejecutó el proceso de participación ciudadana de la Agenda 21, que se materializó a través de la elaboración de varios talleres distribuidos por distritos y que fueron de participación abierta.

Por último, encuadrado en el II Plan Estratégico de Córdoba, se constituyó la *Comisión Temática II: Córdoba ciudad sostenible y de calidad de vida urbana*. En ella el objetivo general fue que el municipio de Córdoba contemplara, a semejanza de lo que propone la Unión Europea en su estrategia para un desarrollo sostenible, un compromiso político con un desarrollo económico compatible con la cohesión social y la sostenibilidad ambiental, solidaria con todas las ciudades y espacios con los que interacciona y con las generaciones venideras.

Como principales resultados de todo este desarrollo, se pueden destacar:

- a) La elaboración de un Diagnóstico Ambiental del término municipal de Córdoba, que recoge las principales variables (naturales o no) que caracterizan el estado actual del medio ambiente del territorio.
- b) El diseño de una propuesta de Plan de Acción cuya estructura se presentará con detalle en epígrafes posteriores.

Tanto los procesos como los resultados han obtenido un amplio consenso en tanto que con todos ellos se han elaborado materiales de divulgación que han servido de base para la discusión en los diferentes foros (especialmente el Consejo Municipal de Medio Ambiente, mesa de Coordinadores de Agenda 21 y, obviamente, el conjunto de participantes en todo el desarrollo participativo) que, en definitiva, han sido los pilares sobre los que se asienta la presente propuesta.

Plan de Acción hacia el Desarrollo Sostenible

Sobre la base de la consideración de que las Agendas 21 son auténticos planes estratégicos de desarrollo sostenible a largo plazo (según se infiere de todas y cada una de las iniciativas internacionales, nacionales, regionales o locales que las han puesto en marcha), implican la obtención de un amplio consenso tanto de los organismos públicos como de los agentes del sector privado que operan en el municipio y, por supuesto, de la ciudadanía que lo habita.

Así, el Plan de Acción ambiental no supone el punto y final de ningún proceso participativo sino que, muy al contrario, se constituye como el punto de arranque de un fuerte compromiso político, económico y social hacia el desarrollo sostenible.

Por ello el Plan de Acción ha de ser una herramienta que identifique objetivos generales y particulares, que presente acciones concretas, que contenga una estimación económica de inversión en los procesos y, por último, que establezca los principales actores implicados así como los parámetros de seguimiento (indicadores y periodicidad) que han de aplicarse para su control y actualización.

Aunque se ha contado con la participación de otras administraciones en el desarrollo de los debates que se han establecido en los foros ambientales que han discutido la Agenda 21 Local de Córdoba, el presente Plan de Acción recoge exclusivamente los datos de evaluación y seguimiento que corresponden al compromiso de la Corporación Municipal con el desarrollo sostenible, en tanto que sobre otros actores externos implicados sólo le corresponde ejercer una labor de empuje y, en su caso, de coordinación, colaboración y/o liderazgo de las iniciativas que sean de responsabilidad compartida.

Seguimiento

Las Agendas 21 y sus correspondientes Planes de Acción son, por definición, dinámicas; esto genera la necesidad de definir al menos dos mecanismos de seguimiento: por una parte el sistema de indicadores empleado y, por otra, el foro que ha de controlarlos y, en caso necesario, actualizarlos y/o corregirlos.

Sistema de Indicadores

Dado que el resultado de muchas acciones de carácter ambiental sólo son evaluables a medio o largo plazo, quizás el problema más importante a resolver antes de poner en marcha un Plan de Acción hacia el Desarrollo Sostenible que sea operativo, es el del diseño de un cuadro de indicadores que permita, con relativa facilidad, establecer las pautas necesarias para el seguimiento de las acciones emprendidas.

Sobre los diferentes sistemas de indicadores en general, existe una literatura muy amplia por la particular complejidad de esta labor de recogida de *señales* que indiquen el estado de un determinado proceso. Teniendo en cuenta que un indicador es, en aplicación de la definición del Instituto Francés de Medio Ambiente, *un dato que ha sido seleccionado a partir de un conjunto estadístico más amplio por poseer una significación y una representatividad particulares*, cualesquiera que sean los sistemas que se empleen han de cumplir varias funciones específicas que, en 1993 fueron descritas para el Ministerio Danés de Medio Ambiente y Energía, como relacionadas con:

- La simplificación: tienen que ser necesariamente lo más sencillos posible.
- La cuantificación: tiene que ser obligatoriamente medibles.
- La comunicación: deben ser conocidos y reconocibles y, por consiguiente, comparables.

Para el caso concreto de las cuestiones ambientales, el sistema debe estar constituido por indicadores de carácter particular, pudiendo definirse, según recogió el Ministerio Español de Medio Ambiente en 1996, como *variables que han sido socialmente dotadas de un significado añadido al*

derivado de su propia configuración científica, con el fin de reflejar de forma sintética una preocupación social con respecto al medio ambiente e insertarlas coherentemente en el proceso de toma de decisiones.

En un paso aún más cercano a las estrategias ambientales, en los Planes de Acción emanados de las Agendas 21 el sistema de indicadores empleado ha de ser de sostenibilidad, con el fin de proporcionar señales para medir el progreso hacia objetivos que contribuyen conjuntamente al bienestar humano y al bienestar de los ecosistemas, es decir, no sólo deben medir las variaciones ambientales sino que también deben hacerlo con las variaciones de los sistemas antrópicos respecto del entorno natural en el que se insertan, tal y como ha sido destacado por diferentes autores en los albores del presente siglo. Por tanto, un indicador ambiental es un indicador de sostenibilidad con la adición de los factores de tiempo, límites y objetivos, que son precisamente los fines iniciales del desarrollo de las Agendas 21.

El sistema de indicadores propuesto para este Plan de Acción incluye aquellos definidos como *indicadores de respuesta*, que recogen datos comparables de medidas tomadas por los agentes implicados para la constatación de los resultados obtenidos de la ejecución de una determinada acción, con el fin de conseguir información que permita adoptar medidas para corregir los problemas ambientales no resueltos.

Ámbitos de control

Volvemos a mencionar el capítulo 28 del Programa 21 elaborado como consecuencia de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro: la ejecución de la Agenda 21, constituida como instrumento esencial hacia la sostenibilidad, debe ser gestionada por los gobiernos locales mediante estrategias participativas de la ciudadanía, siendo así que no es una labor que quede exclusivamente a cargo de dichos gobiernos.

Sobre esta base argumental, el Plan de Acción ambiental de la Agenda 21 Local de Córdoba será sometido sistemáticamente a la consideración de los órganos consultivos que se citan a continuación.

Observatorio 21

Está conformado por el órgano consultivo permanente del Consejo Municipal de Medio Ambiente al que se convocarán a todos los agentes externos implicados en el desarrollo de las acciones contenidas en el Plan.

Su función es la de tomar conocimiento del desarrollo del proceso en general para valorarlo y, en su caso, definir los criterios de prioridad de las acciones.

Para su convocatoria se establece una periodicidad al menos semestral, coincidiendo con los informes de indicadores elaborados por la Subdirección General de Medio Ambiente.

Comisión 21

El carácter dinámico del Plan de Acción ambiental requiere de la revisión permanente de las acciones ejecutadas, en ejecución o a ejecutar en función de la información recogida por los sistemas de indicadores junto con sus correspondientes mediciones.

La Comisión 21, formada por un equipo interdepartamental y multidisciplinar de técnicos representantes de los diferentes servicios, empresas y organismos municipales implicados en la ejecución de las acciones del Plan tendrá, como función principal, la de actualizarlo sistemáticamente en tanto que vayan siendo resueltos los objetivos recogidos en él.

Para su convocatoria se establece una periodicidad al menos anual, coincidiendo con la finalización de cada uno de los ejercicios presupuestarios.

La coordinación de ambos foros de debate y control se desarrollará desde la Subdirección General de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Córdoba que, además, se ocupará de recabar la información necesaria para el seguimiento del Plan de Acción y de gestionarla ante ambos órganos consultivos.

Marco temporal

El Plan de Acción ambiental de la Agenda 21 Local de Córdoba se ha establecido en principio, siguiendo criterios de operatividad presupuestaria y organizativa, para periodos temporales de cuatro años.

Su seguimiento se verá reflejado en informes semestrales y se propone una revisión y actualización anual, en concordancia con la actividad prevista para el Observatorio 21 y la Comisión 21.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

Sobre la base de la *Propuesta de trabajo para la elaboración de la Agenda 21 Local de Córdoba*, documento generado por la Unidad de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento, y bajo las premisas de los mencionados Consejo Internacional de Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI) y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se identificaron 10 puntos clave de interés ambiental para la Agenda 21 que fueron los utilizados como hilo argumental en los tres ámbitos de discusión del proceso.

El Plan de Acción de la Agenda 21 Local de Córdoba queda, de esta manera, configurado por todas las acciones que se han recopilado en los distintos foros de discusión, desde el propio documento de trabajo inicial y las recomendaciones surgidas de los talleres ciudadanos o las mesas temáticas, hasta las propuestas y recomendaciones de las diferentes iniciativas estratégicas recogidas tanto en el II Plan Estratégico como en los procesos generalistas de Agenda 21, destacando de entre estos últimos la reciente adhesión del Ayuntamiento de Córdoba a la Red Española de Ciudades por el Clima, de acuerdo con la estrategia contra el cambio climático iniciada por la Red Andaluza de Ayuntamientos por el Clima, de la que ya se formaba parte como integrante de los 111 municipios andaluces adheridos al Programa Ciudad 21 auspiciado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

En cifras, este trabajo ha significado la identificación de 3 Líneas estratégicas desarrolladas en 11 Programas que se concretan en 106 Proyectos distintos, para la mayoría de los cuales se han descrito uno o varios indicadores de seguimiento. El elevado número de proyectos generados en todas las fases hace que muchos de ellos incidan en los mismos actores, fases e incluso indicadores, lo que hace que se puedan redistribuir para conformar el presente documento de síntesis que recoge los que desde el punto de vista técnico, son considerados los 9 Programas y los 16 Proyectos más generalistas, sintéticos, aglutinadores e importantes y que, por tanto, pueden ser entendidos como prioritarios para la definición de este Plan de Acción hacia el Desarrollo Sostenible, operativo y realista.

Se presenta a continuación la estructura del Plan de Acción ambiental sobre la base de las líneas estratégicas identificadas, con indicación de sus objetivos generales y específicos así como de sus programas y proyectos asociados.

Línea Estratégica de Gestión Ambiental Municipal

La planificación ambiental local necesariamente tiene que pasar por buscar la gestión más adecuada de las actuaciones cotidianas que tienen lugar en el término municipal de Córdoba, siguiendo las indicaciones del espíritu de la Cumbre de la Tierra de pensar a nivel global y actuar a nivel local.

Las actividades en materia de gestión del agua, de la energía, de los residuos, de la calidad del aire, de la planificación territorial (a la que se asocia la conservación del medio natural) e incluso la propia organización municipal, son los elementos clave que determinan la percepción ambiental de la ciudadanía y la gestión que de la misma hace la Administración Local.

OBJETIVO GENERAL: Introducción de criterios de sostenibilidad en el ámbito de la gestión municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir a una gestión sostenible del agua desde la correcta depuración y distribución, hasta el fomento de un consumo responsable por parte de los diferentes colectivos de usuarios.
- Utilizar energías renovables y propiciar información y asesoramiento a la población sobre ellas. Incidir sobre la eficiencia energética y concienciar a la ciudadanía de su necesidad.
- Promover y resolver la adecuada gestión de los residuos, posibilitando fórmulas para que los distintos sectores de la población contribuyan con la adopción de buenas prácticas como la recogida selectiva y la minimización de residuos.
- Poner en marcha las actuaciones pertinentes para que el paisaje se recupere de la intensificación agrícola, mediante la reconversión de determinadas prácticas tradicionales hacia otras más respetuosas con el medio ambiente, potenciando la conservación de la biodiversidad.
- Valorar la situación que presenta la organización municipal y buscar las fórmulas que ayuden a completarla y rentabilizar su actuación en el medio ambiente local.

Estos objetivos se concretan en los siguientes programas y proyectos básicos:

Programa Ciclo Integral del Agua

Proyecto 1. **Depuración de las aguas residuales en el término municipal y aplicación de tratamientos terciarios de depuración a las aguas residuales que llegan a la EDAR La Golondrina.**

Proyecto2. **Fomento del uso eficiente y sostenible del agua.**

Programa Energía

Proyecto 3. **Realización de una Auditoría Energética a nivel de término municipal.**

Programa Residuos

Proyecto 4. **Gestión de los Residuos (control de vertederos, de residuos peligrosos...).**

Programa Calidad del Aire

Proyecto 5. **Mejora de los niveles de calidad del aire y reducción de los índices y de los procesos de contaminación atmosférica (química, biológica, acústica, lumínica...).**

Programa Planificación territorial

Proyecto 6. **Mejora de los niveles de protección en la que se encuentra la Sierra de Córdoba.**

Proyecto 7. **Aumento de la diversidad paisajística en la Campiña.**

Programa Organización y Gestión Municipal

Proyecto 8. **Creación del Área Municipal de Medio Ambiente.**

Proyecto 9. **Consecución de las iniciativas clave del II Plan Estratégico de Córdoba.**

Proyecto 10. **Introducción de criterios ambientales en los pliegos de prescripciones técnicas generados para la contratación de suministros y servicios por el Ayuntamiento de Córdoba.**

Línea Estratégica de Desarrollo Local Sostenible

El término municipal de Córdoba tiene casi 1.300 km² y tiene dos grandes unidades geoecológicas (Sierra y Campiña) separadas por el gran valle del Guadalquivir. Refleja a cada paso y en cada paisaje su vocación productiva agrícola y, como los demás municipios, está afectado por el crecimiento de sus núcleos urbanos y la trama metropolitana que generan, aunque sigue conservando importantes enclaves de indudable interés natural.

Todo a nuestro alrededor nos recuerda la necesidad de que la expansión urbana y la actividad económica, busquen elementos de diversificación y de calidad que hagan compatible el desarrollo local sin comprometer el futuro del conjunto de los recursos que nos acogen y que, en definitiva, nos permiten alcanzar unas altas cotas de satisfacción y de confort.

OBJETIVO GENERAL: Ordenación sostenible de los procesos de desarrollo urbanístico y de la actividad industrial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Posibilitar que la vida urbana mejore sobre la base de una mayor calidad de la movilidad en el núcleo de la población, una mejora en la dotación de equipamientos e infraestructuras así como posibilitar el uso público de determinados elementos y enclaves.
- Mejorar la situación de elementos territoriales como los caminos de titularidad municipal y las vías pecuarias.
- Incorporar medidas novedosas y positivas con el medio ambiente en las iniciativas empresariales e industriales que tienen lugar en la localidad.

- Fomentar actuaciones que rentabilicen el patrimonio natural, cultural e histórico-artístico del municipio de Córdoba, ayudando al mismo tiempo a revitalizar algunos recursos locales.

Estos objetivos se concretan en los siguientes programas y proyectos básicos:

Programa Urbanismo y Territorio

- Proyecto 11. **Protección de la ordenación urbanística en el SNU. Control y, en su caso, paralización de los procesos de transformación del suelo no urbanizable.**
- Proyecto 12. **Integración de la movilidad, en sentido amplio, en la política y las acciones municipales, superando el concepto limitado de la ordenación y regulación del tráfico, e incluyendo todos los modos de transporte necesarios para alcanzar metas de movilidad sostenible.**

Programa Ordenación, diversificación e innovación de la actividad industrial y empresarial

- Proyecto 13. **Consecución de los proyectos del Pacto Local por el Empleo incluyendo criterios de sostenibilidad.**

Línea Estratégica de Participación Ciudadana

La participación conjunta de gestores y ciudadanía es una premisa básica de cualquier estrategia derivada de una Agenda 21, tal y como ya ha sido reseñado con anterioridad. En Córdoba existe una larga tradición de participación ciudadana en las labores de gestión de la administración local. En temas ambientales, el Consejo Municipal de Medio Ambiente está constituido como foro permanente de discusión sobre estas cuestiones desde el año 1997, por lo que existe una más que justificada evidencia de que su participación en el proceso de Agenda 21 como Observatorio es absolutamente necesaria. De aquí, entre otras posibilidades, deben partir iniciativas de comunicación/educación que impliquen a la ciudadanía en el camino hacia la sostenibilidad.

OBJETIVO GENERAL: Incremento de los niveles de concienciación y educación ambiental de la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Impulsar los instrumentos que sirvan para acercar la información ambiental a la población.
- Desarrollar actuaciones de sensibilización y concienciación ambiental entre los diferentes colectivos locales.
- Fomentar la educación ambiental en el ámbito formal y no formal.
- Incidir en una cultura de la participación.

Estos objetivos se concretan en los siguientes programas y proyectos básicos:

Programa **Concienciación, educación ambiental y participación**

Proyecto 14. **Desarrollo de procesos para la participación, implicación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la identificación, toma de decisiones y solución de los problemas medioambientales del término municipal.**

Proyecto 15. **Desarrollo de la Agenda 21 Escolar.**

Proyecto 16. **Ejecución del “Los Caminos del Río”, proyecto del Ayuntamiento de Córdoba en el ámbito de la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental**

CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN

Se presenta en las siguientes páginas el Plan de Acción ambiental hacia el Desarrollo Sostenible de la Agenda 21 Local de Córdoba.

Para ello, se ha seguido la estructura ya reseñada en el capítulo anterior en el que se recogieron las líneas estratégicas, los proyectos y los programas que lo componen. Además, en esta ocasión, se especifican las acciones concretas que han sido incorporadas para su ejecución dentro del proceso operativo de Agenda 21 en el término municipal de Córdoba.

Se detalla a continuación la información consignada para cada una de las 90 acciones seleccionadas, así como la simbología empleada para una lectura ágil del Plan de Acción, cuando se ha estimado necesaria su utilización:

a) NIVEL DE EJECUCIÓN

Este apartado presenta el estado de cada una de las acciones, distinguiendo las siguientes clases posibles:

- ☺ Acción completamente ejecutada
- ☺ Acción en ejecución, prevista para ejecución o de carácter permanente
- ☹ Acción pendiente de ejecución

b) TEMPORALIZACIÓN

La información contenida en este epígrafe expresa el inicio (y el final cuando es conocido) de la ejecución de la acción, con indicación del año o de los años en que se ha desarrollado, se desarrolla o se desarrollará.

También se incluyen aquellas acciones que, habiendo sido seleccionadas en el proceso de Agenda 21, no tienen una previsión concreta de inicio en el marco temporal del presente Plan de Acción. Pueden distinguirse las siguientes clases:

- ☺ok Para las acciones ya ejecutadas
- ☺(año-i)(año-f) Para las acciones en ejecución, con indicación del año de inicio y el año de finalización
- ☺c Para las acciones en ejecución, de carácter permanente en el tiempo

- ⊗(año-i) Para las acciones pendientes de ejecución, cuando se conoce el inicio de las mismas dentro del marco temporal 2007-2011
- ⊗? Para las acciones pendientes de ejecución, cuando aún no está concretada su ejecución en un plazo concreto en el marco temporal 2007-2011

c) INDICADORES

Se informa en este apartado sobre el indicador o los indicadores de respuesta asociados a cada una de las acciones especificadas en el presente Plan de Acción.

d) AGENTES INTERNOS IMPLICADOS EN LA EJECUCIÓN

Dado que, como ya ha sido referido, el Plan de Acción de la Agenda 21 Local de Córdoba recoge el compromiso del Ayuntamiento de Córdoba con la estrategia de sostenibilidad iniciada en la Cumbre de la Tierra de 1992, sólo se puede ejercer dicho compromiso desde el ámbito de actuación de los servicios, empresas y organismos autónomos directamente gestionados por la Corporación Municipal. Éstos son precisamente los que se detallan en este cuadro informativo.

e) AGENTES EXTERNOS IMPLICADOS EN LA EJECUCIÓN

Sin embargo, muchas acciones requieren de la participación, en ocasiones directa o a veces indirecta, de otros servicios, empresas y organismos gestionados por otras administraciones públicas. Dado que se trata de una información relevante, se ha incluido un apartado en que se cita a aquéllas que tienen especial significado en la consecución de los objetivos del presente Plan de Acción.

f) NIVEL DE PRIORIZACIÓN

Derivado del desarrollo de la Agenda 21 Local de Córdoba, el resultado de las aportaciones y de los debates de los participantes en el proceso participativo concluyó con una propuesta concreta que priorizaba para su ejecución algunos de los proyectos recogidos durante el mismo. Estos proyectos se han destacado de la siguiente forma:

- ***↑ Proyectos de alta prioridad que deberían ser ejecutadas en un plazo breve de tiempo
- ***↔ Proyectos de alta prioridad que deberían ser ejecutadas en un plazo de tiempo medio
- ***↓ Proyectos de alta prioridad que pueden ser ejecutadas a largo plazo
- **↑ Proyectos de prioridad media que deberían ser ejecutadas en un plazo breve de tiempo
- **↔ Proyectos de prioridad media que deberían ser ejecutadas en un plazo de tiempo medio
- **↓ Proyectos de prioridad media que pueden ser ejecutadas a largo plazo

- ✿↑ Proyectos de baja prioridad que deberían ser ejecutadas en un plazo breve de tiempo
- ✿↔ Proyectos de baja prioridad que deberían ser ejecutadas en un plazo de tiempo medio
- ✿↓ Proyectos de baja prioridad que pueden ser ejecutadas a largo plazo

Por razones estrictamente estratégicas, no figura entre los proyectos seleccionados ninguno que haya merecido la calificación de baja prioridad o que se entienda que puede ser ejecutado a largo plazo porque, de hacerlo, el número de proyectos y de sus acciones relacionadas sería tal que haría que este Plan fuese muy desacelerado desde su puesta en marcha.

Todos los ítems informativos descritos en los párrafos anteriores han sido convenientemente tabulados, con la intención de que la lectura y consulta de este documento se pueda hacer con relativa facilidad.




Así pues, sobre la base de la descripción anterior, el contenido concreto del Plan de Acción ambiental hacia el Desarrollo Sostenible de la Agenda 21 Local de Córdoba es el siguiente:

g) OTRAS CONSIDERACIONES




Dada la gran repercusión ambiental que el Plan Especial de la Sierra, actualmente en fase de redacción por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo, puede tener en el conjunto del territorio del término municipal de Córdoba, el Consejo Municipal de Medio Ambiente ha expresado su acuerdo unánime de que las futuras propuestas que afecten a esta unidad geocológica cordobesa se incorporen al presente Plan de Acción hacia el Desarrollo Sostenible previa discusión en los foros de seguimiento y debate que se constituirán como Comisión 21 y Observatorio 21 en el Ayuntamiento de Córdoba.




Acción		1. Estudio y control de los puntos de contaminación doméstica (haciendo especial hincapié en los pozos negros de las áreas periurbanas de la ciudad) e industrial	
		Origen estratégico	Valoración
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☹️
		Tiempo	☹️ _c
Programa	Ciclo Integral del Agua	Agentes municipales	EMACSA Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Consejería de Medio Ambiente
Proyecto ⚙️⚙️⚙️↔️	1. Depuración de las aguas residuales en el término municipal y aplicación de tratamientos terciarios de depuración a las aguas residuales que llegan a la EDAR La Golondrina		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Nº Denuncias recibidas, inspeccionadas por agentes de Policía Local, y enviadas a Gerencia Municipal de Urbanismo, EMACSA, Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Nº Denuncias de oficio 		




Acción		2. Desarrollo de las acciones necesarias para la progresiva erradicación de vertidos de residuos no tratados tanto al subsuelo como a cauces públicos.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☹️
		Tiempo	☹️ _c
Programa	Ciclo Integral del Agua	Agentes municipales	EMACSA Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Consejería de Medio Ambiente
Proyecto ⚙️⚙️⚙️↔️	1. Depuración de las aguas residuales en el término municipal y aplicación de tratamientos terciarios de depuración a las aguas residuales que llegan a la EDAR La Golondrina		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Nº Denuncias recibidas, inspeccionadas por agentes de Policía Local, y enviadas a Gerencia Municipal de Urbanismo, EMACSA, Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Nº Denuncias de oficio 		

Acción 3. Construcción de estaciones depuradoras en aquellos núcleos de población de competencia municipal cuyas aguas residuales no son depuradas.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo  2008-2010
Programa	Ciclo Integral del Agua	Agentes municipales EMACSA
		Agentes externos ---
Proyecto 	1. Depuración de las aguas residuales en el término municipal y aplicación de tratamientos terciarios de depuración a las aguas residuales que llegan a la EDAR La Golondrina	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución de la EDAR de la barriada periférica de Sta. Cruz ▪ Ejecución de la depuración de las aguas residuales de la barriada periférica de Sta. María de Trassierra 	

Acción		4. Realización de campañas de sensibilización para la reducción del consumo de agua doméstica, industrial, agrícola y municipal.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	😊
		Tiempo	😐 _c
Programa	Ciclo Integral del Agua	Agentes municipales	EMACSA Dirección General de Cultura, Turismo, Educación e Infancia
		Agentes externos	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en consumo agrícola
Proyecto	2. Fomento del uso eficiente y sostenible del agua		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consumo doméstico de agua ▪ Consumo industrial de agua ▪ Consumo municipal de agua ▪ Porcentaje de centros escolares participantes y número de actividades realizadas en campañas de educación y sensibilización 		

Acción 5. Definición de criterios para implantar redes separativas de agua como medida de ahorro.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo 
Programa	Ciclo Integral del Agua	Agentes municipales EMACSA Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos ---
Proyecto 	2. Fomento del uso eficiente y sostenible del agua	
Indicadores	Los criterios se encuentran ya definidos en el Plan Especial de Ampliación de Infraestructuras de Abastecimiento y Saneamiento	




Acción 6. Estudio y control de pozos y captaciones de aguas, tanto legales como ilegales.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo 
Programa	Ciclo Integral del Agua	Agentes municipales EMACSA Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Proyecto 	2. Fomento del uso eficiente y sostenible del agua	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° Denuncias recibidas, inspeccionadas por agentes de Policía Local, y enviadas a Gerencia Municipal de Urbanismo, EMACSA, Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ▪ N° Denuncias de oficio 	




Acción 7. Realización de mejoras en la red de abastecimiento a fin de reducir las pérdidas de agua.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo 
Programa	Ciclo Integral del Agua	Agentes municipales EMACSA
		Agentes externos ---
Proyecto 	2. Fomento del uso eficiente y sostenible del agua	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Volumen estimado de pérdidas ▪ Longitud (m) de red mejorada en el período considerado 	




Acción		8. Instalación de contadores de consumo de agua individuales.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☹
		Tiempo	☹ _c
Programa	Ciclo Integral del Agua	Agentes municipales	EMACSA
		Agentes externos	---
Proyecto	2. Fomento del uso eficiente y sostenible del agua		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de contadores instalados en un tiempo considerado 		

Acción		9. Aplicación de una política tarifaria por tramos para el consumo industrial, similar a la empleada en el consumo doméstico.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	😊
		Tiempo	😊ok
Programa	Ciclo Integral del Agua	Agentes municipales	EMACSA
		Agentes externos	---
Proyecto	2. Fomento del uso eficiente y sostenible del agua		
Indicadores	Acción ejecutada en su totalidad		

Acción		10. Implantación de un Sistema de Gestión Energética Municipal.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☹
		Tiempo	☺2007
Programa	Energía	Agentes municipales	Dirección General de Infraestructuras y Medio Ambiente
		Agentes externos	---
Proyecto	3. Realización de una Auditoría Energética a nivel de término municipal		
Indicadores	▪ N° de auditorías realizadas		

Acción 11. Disminución del consumo de energía en la ciudad.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo 
Programa	Energía	Agentes municipales Dirección General de Infraestructuras y Medio Ambiente Dirección General de Cultura, Turismo, Educación e Infancia
		Agentes externos ---
Proyecto 	3. Realización de una Auditoría Energética a nivel de término municipal	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de centros escolares participantes y número de actividades realizadas en campañas de educación y sensibilización ▪ % de disminución del flujo en el alumbrado público ▪ % de obras nueva realizadas a la que se aplica la reducción de flujo ▪ N° puntos de luz con vapor de mercurio ▪ Proporción de puntos con vapor de mercurio sobre puntos de vapor de sodio. ▪ % de alumbrado de la ciudad telegestionado. ▪ % de puntos de luz que se ajustan a medidas de máxima eficiencia energética. 	




Acción 12. Optimización del consumo de combustible en el transporte público.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo  2003-2013
Programa	Energía	Agentes municipales AUCORSA
		Agentes externos ---
Proyecto 	3. Realización de una Auditoría Energética a nivel de término municipal	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> El porcentaje de vehículos dentro de cada tipo de Directiva Europea (88/77, 91/542, 96/1, 1999/96 y 2001/27) en la flota de AUCORSA 	

Acción 13. Aprobación en el plazo de un año de ordenanzas municipales sobre energía solar térmica para las nuevas edificaciones y para el alumbrado público.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo 
Programa	Energía	Agentes municipales Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos ---
Proyecto 	3. Realización de una Auditoría Energética a nivel de término municipal	
Indicadores	Acción ejecutada en su totalidad	

* En vigor desde 2006 el nuevo Código Técnico de Edificación que exige esta medida en todas las viviendas de nueva construcción

Acción			14. Establecimiento de medidas económicas y fiscales que favorezcan la implantación de energías renovables y medios de transporte urbanos menos contaminantes.		
Origen estratégico		Valoración			
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☺		
		Tiempo	☹ _c		
Programa	Energía	Agentes municipales	Dirección General de Hacienda, Comercio y Transporte		
		Agentes externos	---		
Proyecto ⚙️⚙️⚙️⬆️	3. Realización de una Auditoría Energética a nivel de término municipal				
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Total (€) de bonificación en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) a aquellos sujetos pasivos que instalen en sus viviendas sistemas para el aprovechamiento eléctrico o térmico de la energía solar para autoconsumo. ▪ N° de beneficiarios de aprovechamiento eléctrico. ▪ N° de beneficiarios de aprovechamiento térmico. ▪ Incremento en N° de beneficiarios de la bonificación sobre IBI ▪ Total (€) de bonificación en la cuota íntegra del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) que tengan en el ambiente una nula incidencia contaminante, tales como los eléctricos y los impulsados por energía solar. ▪ N° de beneficiarios de la bonificación sobre el IVTM. ▪ Total (€) de bonificación en la cuota de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO1) sobre construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo de forma voluntaria. ▪ N° de beneficiarios de la bonificación sobre el ICIO1. ▪ Total (€) de bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO2) a sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y que utilicen o produzcan energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración destinados a autoconsumo (instalaciones que permitan la producción conjunta de electricidad y energía térmica útil). ▪ N° de beneficiarios de la bonificación sobre el ICIO2. ▪ Total (€) de bonificación en la cuota anual del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) por establecimiento de un plan de transporte para los trabajadores, que fomente el transporte colectivo. ▪ N° de beneficiarios de la bonificación sobre IAE. 				




Acción			15. Progresiva incorporación de sistemas de eficiencia energética y la implantación de energías renovables en los edificios y dependencias municipales, mediante el desarrollo de acuerdos con las empresas del sector solar (térmico y fotovoltaico) que favorezcan dicha implantación.
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☹
		Tiempo	☹ _c
Programa	Energía	Agentes municipales	SADECO Gerencia Municipal de Urbanismo Pro Córdoba VIMCOSA Mercacórdoba Dirección General de Infraestructuras y Medio Ambiente
		Agentes externos	Promotores privados
Proyecto ☀☀☀↑	3. Realización de una Auditoría Energética a nivel de término municipal		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de centrales de generación de energía solar construidas para la recogida neumática de residuos ▪ % Edificios municipales nuevos dotados de sistemas energéticos no convencionales o altamente eficientes (domotizados). ▪ % Edificios municipales reformados dotados de sistemas energéticos no convencionales o altamente eficientes (domotizados). ▪ Superficie climatizada mediante energías alternativas ▪ Superficie de paneles solares instalada ▪ Potencia generativa procedentes de energía solar instalada ▪ N° de edificios sobre los que se instalan sistemas de producción de energía fotovoltaica ▪ % energía producida respecto a energía consumida en los edificios don está instalada la producción fotovoltaica ▪ N° de edificios sobre los que se instala energía térmica 		




Acción 16. Desarrollo de acuerdos con los agentes económicos y las asociaciones de consumidores para la promoción y el impulso de los equipamientos domésticos energéticamente eficientes (de clase A) y para el buen uso de la energía en los hogares particulares.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo  2007-2008
Programa	Energía	Agentes municipales Agencia Local de la Energía*
		Agentes externos Agentes económicos Asociaciones de consumidores
Proyecto 	3. Realización de una Auditoría Energética a nivel de término municipal	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de acuerdos adoptados ▪ N° de agentes implicados en estos acuerdos 	




*La Agencia Local de la Energía de Córdoba aún no es operativa


Acción 17. Diseño de campañas de sensibilización sobre el uso eficiente de la energía.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☹
	Tiempo	☺ 2007-2008
Programa Energía	Agentes municipales	Agencia Local de la Energía*
	Agentes externos	---
Proyecto ⚙️⚙️⚙️⬆️	3. Realización de una Auditoría Energética a nivel de término municipal	
Indicadores	▪ Presupuesto destinado a campañas de sensibilización	

* La Agencia Local de la Energía de Córdoba aún no es operativa


Acción 18. Desarrollo de planes energéticos municipales que incluyan la exigencia de la eficiencia energética en las instalaciones y servicios municipales.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo  2007-2008
Programa	Energía	Agentes municipales Agencia Local de la Energía*
		Agentes externos ---
Proyecto 	3. Realización de una Auditoría Energética a nivel de término municipal	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de plan energético municipal ▪ % de medidas adoptadas frente a las establecidas en el Plan ▪ % Instalaciones y servicios municipales afectados 	




Acción 19. Desarrollo de auditorías energéticas y certificación de los edificios municipales y de las instalaciones dependientes, para la progresiva sustitución de las tecnologías menos eficientes en todos ellos.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo  2007-2008
Programa	Energía	Agentes municipales Agencia Local de la Energía*
		Agentes externos ---
Proyecto 	3. Realización de una Auditoría Energética a nivel de término municipal	
Indicadores	▪ % Edificios municipales e instalaciones dependientes auditadas	




Acción 20. Fomento de la reducción de la cantidad de residuos peligrosos y no peligrosos que se generan.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo 
Programa	Residuos	Agentes municipales SADECO
		Agentes externos ---
Proyecto 	4. Gestión de los Residuos (control de vertederos, de residuos peligrosos...)	
Indicadores	• Cantidad de residuos gestionados	




Acción		21. Control y disminución de los vertidos incontrolados, con el objetivo de erradicarlos.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☹
		Tiempo	☹ _c
Programa	Residuos	Agentes municipales	SADECO Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad
		Agentes externos	Consejería de Medio Ambiente
Proyecto	4. Gestión de los Residuos (control de vertederos, de residuos peligrosos...)		
			
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° actuaciones ▪ Expedientes sancionadores tramitados ▪ Cantidad de residuos recogidos ▪ N° de denuncias realizadas 		

Acción		22. Fomento del incremento de la cantidad de residuos separados en origen.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	😊
		Tiempo	😊ok
Programa	Residuos	Agentes municipales	SADECO Mercacórdoba
		Agentes externos	---
Proyecto	4. Gestión de los Residuos (control de vertederos, de residuos peligrosos...)		
Indicadores	<p>La acción se encuentra ejecutada en su totalidad; sin embargo, es procedente establecer los siguientes indicadores de seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cantidad de residuos segregados y reciclados ▪ Volúmenes o toneladas de residuos separados recogidos en Mercacórdoba 		


Acción 23. Aplicación de programas educativos para el fomento del reciclado de los residuos.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☹
	Tiempo	☹ _c
Programa Residuos	Agentes municipales	SADECO Mercacórdoba Dirección General de Cultura, Turismo, Educación e Infancia
	Agentes externos	Otros participantes en Sistemas Integrados de Gestión de Residuos
Proyecto 	4. Gestión de los Residuos (control de vertederos, de residuos peligrosos...)	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de residuos separados en origen sobre el total de residuos recogidos ▪ % de centros escolares participantes y número de actividades realizadas 	




Acción 24. Incremento de la instalación de nuevos Puntos Verdes. Fomento del uso de los Puntos Verdes existentes y del Complejo Medio Ambiental de SADECO.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo  (2007-2011)
Programa	Residuos	Agentes municipales SADECO Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos Otros participantes en Sistemas Integrados de Gestión de Residuos
Proyecto 	4. Gestión de los Residuos (control de vertederos, de residuos peligrosos...)	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cantidad de residuos recogidos por tipologías (urbanos, eléctricos y electrónicos y peligrosos). ▪ N° Puntos verdes modificados ▪ N° Puntos verdes nuevos implantados 	




Acción 25. Sustitución total de los contenedores “todo uno” por los de recogida selectiva.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo 
Programa	Residuos	Agentes municipales SADECO Mercacórdoba
		Agentes externos ---
Proyecto 	4. Gestión de los Residuos (control de vertederos, de residuos peligrosos...)	
Indicadores	Acción ejecutada en su totalidad	




Acción 26. Implantación de un Sistema de Recogida de Residuos Peligrosos en las dependencias municipales.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución  *
		Tiempo 
Programa	Residuos	Agentes municipales SADECO
		Agentes externos ---
Proyecto 	4. Gestión de los Residuos (control de vertederos, de residuos peligrosos...)	
Indicadores	▪ Cantidad de pilas recogidas	



* Sólo se recogen pilas



Acción		27. Realización de un inventario de las principales industrias del municipio que contemple el tipo, cantidad y gestión de los residuos que producen.	
		Origen estratégico	Valoración
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	😊
		Tiempo	😊ok
Programa	Residuos	Agentes municipales	SADECO
		Agentes externos	---
Proyecto	4. Gestión de los Residuos (control de vertederos, de residuos peligrosos...)		
			
Indicadores	Acción ejecutada en su totalidad		




Acción 28. Eliminación de las deficiencias existentes en la recogida y tratamiento de los residuos urbanos.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo  (2007-2011)
Programa	Residuos	Agentes municipales SADECO Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos Promotores privados
Proyecto 	4. Gestión de los Residuos (control de vertederos, de residuos peligrosos...)	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuestas de satisfacción. ▪ N° habitantes incluidos en recogida neumática de residuos. ▪ Cantidad de residuos gestionados por recogida neumática 	




Acción 29. Control de los excrementos caninos en calles, parques y jardines.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo 
Programa	Residuos	Agentes municipales SADECO Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad
		Agentes externos ---
Proyecto 	4. Gestión de los Residuos (control de vertederos, de residuos peligrosos...)	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de campañas de sensibilización e información ▪ N° actuaciones ▪ N° expedientes sancionadores ▪ N° Denuncias ▪ N° Denuncias de oficio 	

Acción 30. Realización del Mapa Estratégico de Ruidos de la ciudad.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo  2007
Programa	Calidad del Aire	Agentes municipales Subdirección General de Medio Ambiente Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad Gerencia Municipal de Urbanismo Dirección General de Presidencia y Participación
		Agentes externos ---
Proyecto 	5. Mejora de los niveles de calidad del aire y reducción de los índices y de los procesos de contaminación atmosférica (química, biológica, acústica, lumínica...)	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del Mapa de Ruido ▪ Aprobación municipal del Plan de Acción derivado del Mapa Estratégico de Ruido ▪ Medidas adoptadas de las propuestas en el Mapa Estratégico de Ruido ▪ Medidas adoptadas de las propuestas en el Mapa Estratégico de Ruido ▪ Medidas adoptadas de las propuestas en el Mapa Estratégico de Ruido 	




Acción 31. Regulación y control de la contaminación acústica.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo 
Programa	Calidad del Aire	Agentes municipales Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad Dirección General de Presidencia y Participación
		Agentes externos ---
Proyecto 	5. Mejora de los niveles de calidad del aire y reducción de los índices y de los procesos de contaminación atmosférica (química, biológica, acústica, lumínica...)	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ratios medios de impacto acústico (ruido) (dba) ▪ Distribución de Vehículos registrados por tipos (%) ▪ Distribución de red viaria según jerarquía (km.) ▪ % Vías con Pacificación del tránsito (%) ▪ Turismos por habitante (veh. /hab.) ▪ Ratio de desplazamientos en vehículo privado (num./hab.) ▪ Intensidades Medias Diarias y puntuales (veh/ día; veh/h) ▪ Tiempo de congestión (localizado) (t) ▪ Ratio total desplazamientos (num./hab. Día) ▪ Distancia Media recorrida (km./hab. día) ▪ Duración Media de los Desplazamientos / habitante. día (h/hab. día) ▪ Velocidad Media de Circulación por vías jerarquizadas (Km/h) ▪ N° denuncias de oficio → Vehículos ▪ N° denuncias recibidas ▪ N° de Inspecciones por Agentes ▪ N° de denuncias remitidas a Gerencia Municipal de Urbanismo ▪ Medidas adoptadas para la mejora de situación en ZAS 	




Acción		32. Control de la contaminación atmosférica.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	
		Tiempo	 c
Programa	Calidad del Aire	Agentes municipales	Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad Subdirección General de Medio Ambiente
		Agentes externos	Consejería de Medio Ambiente
Proyecto	5. Mejora de los niveles de calidad del aire y reducción de los índices y de los procesos de contaminación atmosférica (química, biológica, acústica, lumínica...)		
			
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ratios de Contaminación (muestreo) ▪ Emisión de contaminación global por transporte (CO₂) (Tm/año) ▪ Distribución de Vehículos registrados por tipos (%) ▪ Distribución de red viaria según jerarquía (km.) ▪ % Vías con Pacificación del tránsito (%) ▪ Turismos por habitante (veh. /hab.) ▪ Ratio de desplazamientos en vehículo privado (num./hab.) ▪ Intensidades Medias Diarias y puntuales (veh/ día; veh/h) ▪ Tiempo de congestión (localizado) (t) ▪ Ratio total desplazamientos (num./hab. Día) ▪ Distancia Media recorrida (km./hab. día) ▪ Duración Media de los Desplazamientos / habitante. día (h/hab. día) ▪ N° de denuncias enviadas a la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente ▪ Niveles de contaminación medidos por la Consejería de Medio Ambiente 		

Acción 33. Realización de un nuevo “Estudio de Calidad del Aire” en el término municipal.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo  2007
Programa	Calidad del Aire	Agentes municipales Subdirección General de Medio Ambiente
		Agentes externos ---
Proyecto 	5. Mejora de los niveles de calidad del aire y reducción de los índices y de los procesos de contaminación atmosférica (química, biológica, acústica, lumínica...)	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización del estudio de calidad del aire mediante bioindicadores (abejas) 	

Acción 34. Realización de un estudio de contaminación por ondas electromagnéticas.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo 
Programa	Calidad del Aire	Agentes municipales Subdirección General de Medio Ambiente
		Agentes externos ---
Proyecto 	5. Mejora de los niveles de calidad del aire y reducción de los índices y de los procesos de contaminación atmosférica (química, biológica, acústica, lumínica...)	
Indicadores	Acción ejecutada en su totalidad en 2004	




Acción		35. Sustitución paulatina de plantas de elevado potencial alergénico por otras sin esta capacidad.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☹️
		Tiempo	☹️ _c
Programa	Calidad del Aire	Agentes municipales	Subdirección General de Medio Ambiente
		Agentes externos	---
Proyecto	5. Mejora de los niveles de calidad del aire y reducción de los índices y de los procesos de contaminación atmosférica (química, biológica, acústica, lumínica...)		
Indicadores	▪ N° de individuos con potencial alergénico sustituidos		


Acción 36. Modificación de la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo  2007
Programa	Calidad del Aire	Agentes municipales Subdirección General de Medio Ambiente Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos ---
Proyecto 	5. Mejora de los niveles de calidad del aire y reducción de los índices y de los procesos de contaminación atmosférica (química, biológica, acústica, lumínica...)	
Indicadores	▪ Modificación de la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones	

Acción 37. Elaboración de una Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente Urbano contra la contaminación atmosférica.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo 
Programa	Calidad del Aire	Agentes municipales Subdirección General de Medio Ambiente Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos ---
Proyecto 	5. Mejora de los niveles de calidad del aire y reducción de los índices y de los procesos de contaminación atmosférica (química, biológica, acústica, lumínica...)	
Indicadores	▪ Elaboración de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente Urbano contra la contaminación atmosférica	




Acción		38. Reforma de la Ordenanza Municipal de Protección del Cielo Nocturno. Sustitución paulatina del alumbrado público no adecuado.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☹️*
		Tiempo	☹️ _c
Programa	Calidad del Aire	Agentes municipales	Dirección General de Infraestructuras y Medio Ambiente
		Agentes externos	---
Proyecto	5. Mejora de los niveles de calidad del aire y reducción de los índices y de los procesos de contaminación atmosférica (química, biológica, acústica, lumínica...)		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adaptación de la Ordenanza Municipal de Protección del Cielo Nocturno (s/n) ▪ % de puntos de luz que se ajustan a esta medida de máxima eficiencia. 		

* El carácter continuo de esta acción radica en el cambio real de puntos de luz de máxima eficiencia energética que se desarrolla desde la Unidad de Alumbrado Público, aunque la reforma de la Ordenanza requiere de un indicador lógico, tal y como ha sido indicado




Acción 39. Control de las parcelaciones ilegales en la Sierra tendente a la paralización de su crecimiento.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo 
Programa	Planificación Territorial	Agentes municipales Gerencia Municipal de Urbanismo Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad
		Agentes externos Policía Autónoma
Proyecto 	6. Mejora de los niveles de protección en la que se encuentra la Sierra de Córdoba	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de obras paralizadas en parcelaciones ilegales a partir de 2006. ▪ % Parcelaciones paralizadas sobre las aparecidas hasta la fecha. ▪ N° Denuncias realizadas y de traslado a la Gerencia Municipal de Urbanismo 	

Acción		40. Prevención y control de los incendios forestales en la Sierra.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☹️
		Tiempo	☺️ _c
Programa	Planificación Territorial	Agentes municipales	Gerencia Municipal de Urbanismo Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad
		Agentes externos	Consejería de Medio Ambiente Sociedades de Cazadores Clubes de Senderismo Asociaciones Ecologistas
Proyecto	6. Mejora de los niveles de protección en la que se encuentra la Sierra de Córdoba		
			
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° Denuncias fuegos, barbacoas fuera de plazo ▪ N° de incendios ▪ Planes de prevención y control en parcelaciones previstos como obligatorios en el Plan Especial de la Sierra ▪ N° de Planes de prevención de incendios forestales en áreas urbanizadas ▪ N° de Planes autoprotección/año. ▪ N° de Inspecciones/año. 		


Acción			41. Establecimiento de las medidas necesarias para garantizar, a través del Plan Especial de la Sierra, la conservación de los recursos naturales, la regeneración de los terrenos degradados (como antiguas explotaciones mineras a cielo abierto) y la promoción del aprovechamiento sostenible de los mismos.
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☹
		Tiempo	☹2008
Programa	Planificación Territorial	Agentes municipales	Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos	Consejería de Obras Públicas y Transporte Consejería de Medio Ambiente
Proyecto	6. Mejora de los niveles de protección en la que se encuentra la Sierra de Córdoba		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trámite administrativos del Plan Especial de la Sierra cumplidos ▪ % de logros alcanzados sobre el total de las medidas propuestas en el Plan Especial de la Sierra ▪ Superficie restaurada 		

Acción 42. Adopción de medidas para la conservación del territorio del término municipal que está dentro de la Zona LIC (Lugar de Importancia Comunitaria).		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo  2008
Programa	Planificación Territorial	Agentes municipales Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos Consejería de Obras Públicas y Transporte Consejería de Medio Ambiente
Proyecto 	6. Mejora de los niveles de protección en la que se encuentra la Sierra de Córdoba	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie (ha) de LIC con medidas de protección aprobadas sobre la base de lo establecido en el Plan Especial de la Sierra ▪ Superficie (%) de LIC con medidas de protección aprobadas sobre la base de lo establecido en el Plan Especial de la Sierra 	




Acción		43. Aprobación de un Plan para la ordenación, recuperación y puesta en uso de forma regulada, de los caminos públicos, fuentes, abrevaderos y alcubillas en el término municipal.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☹
		Tiempo	☹ _c
Programa	Planificación Territorial	Agentes municipales	Subdirección General de Medio Ambiente Gerencia Municipal de Urbanismo Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad Dirección General de Presidencia y Participación
		Agentes externos	---
Proyecto	6. Mejora de los niveles de protección en la que se encuentra la Sierra de Córdoba		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Km de caminos de titularidad municipal investigados ▪ Km de caminos de titularidad municipal deslindados. ▪ Km de caminos de titularidad municipal para los que se establece aprobación de ordenación de usos 		

44. Realización de un estudio-propuesta para la declaración de Puntos de Interés Geológico (PIG) de los yacimientos incluidos en el Plan Especial de Protección del Medio Físico de Córdoba (PEPMF) y del Inventario de Georrecursos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo 
Programa	Planificación Territorial	Agentes municipales Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos ---
Proyecto 	6. Mejora de los niveles de protección en la que se encuentra la Sierra de Córdoba	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie (ha) de PIG propuesta ▪ Nº de PIG propuestos 	


Acción 45. Promover la restauración ambiental del Arroyo del Molino garantizando un caudal permanente del mismo con la finalidad de preservar la aliseda.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución ☹️
		Tiempo ☹️ _c
Programa	Planificación Territorial	Agentes municipales Gerencia Municipal de Urbanismo Subdirección General de Medio Ambiente
		Agentes externos Consejería de Medio Ambiente
Proyecto ☀️☀️☀️⬆️	6. Mejora de los niveles de protección en la que se encuentra la Sierra de Córdoba	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie (ha, %) restaurada por el particular responsable de daños de verano de 2005. ▪ Superficie (ha, %) de adquisición mediante expropiación ▪ Longitud (m) o superficie (m²) de red de pluviales de los PP de Trassierra que viertan en el arroyo del Molino para incrementar su caudal. ▪ Superficie (ha) del entorno incluidas en la RENPA 	




Acción		46. Control de actuaciones con impactos paisajísticos.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	😊
		Tiempo	😐 _c
Programa	Planificación Territorial	Agentes municipales	Gerencia Municipal de Urbanismo Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad
		Agentes externos	Consejería de Medio Ambiente
Proyecto	7. Aumento de la diversidad paisajística en la Campiña		
			
Indicadores	▪ N° de actuaciones paralizadas – N° de intervenciones		

Acción 47. Mejora de la gestión cinegética y contribución al aumento de la protección de las especies protegidas presentes en la zona.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☹️
	Tiempo	☺️ 2008
Programa Planificación Territorial	Agentes municipales	Subdirección General de Medio Ambiente
	Agentes externos	Consejería de Medio Ambiente
Proyecto ⚙️⚙️⚙️⬆️	7. Aumento de la diversidad paisajística en la Campiña	
Indicadores	▪ Intervenciones espacios intersticiales en el ámbito del proyecto de diversificación de la Campiña	




Acción 48. Mejora del hábitat de la Campiña y conservación de las aves esteparias.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo  2005-2008
Programa	Planificación Territorial	Agentes municipales Subdirección General de Medio Ambiente
		Agentes externos Asociaciones de Agricultores Consejería de Medio Ambiente Consejería de Agricultura y Pesca
Proyecto 	7. Aumento de la diversidad paisajística en la Campiña	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico realizado (s/n) ▪ Acuerdos con Agentes Sociales implicados o afectados ▪ N° propietarios que manifiestan interés en intervenciones de diversificación sobre sus fincas ▪ Proyectos elaborados para el desarrollo de las intervenciones en las fincas ▪ Solicitudes de financiación externa en apoyo a las intervenciones ▪ Fondos percibidos / comprometidos externamente en apoyo a la realización de las intervenciones 	

Acción		49. Recuperación de las áreas degradadas.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☹️
		Tiempo	☹️ _c
Programa	Planificación Territorial	Agentes municipales	Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos	---
Proyecto	7. Aumento de la diversidad paisajística en la Campiña		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de vertederos no autorizados ▪ N° de desguaces de vehículos carretera de Granada eliminados y/o trasladados 		

Acción		50. Restauración y conservación de los setos existentes en las áreas agrícolas municipales de la Vega y la Campiña Baja.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☹
		Tiempo	☺ 2005-2008
Programa	Planificación Territorial	Agentes municipales	Subdirección General de Medio Ambiente
		Agentes externos	Asociaciones de Agricultores Consejería de Medio Ambiente Consejería de Agricultura y Pesca
Proyecto	7. Aumento de la diversidad paisajística en la Campiña		
			
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico realizado (s/n) ▪ Nº de setos identificados en la Campiña ▪ Nº de linderos con potencialidad para establecimiento de setos ▪ Acuerdos con Agentes Sociales implicados o afectados ▪ Nº propietarios que manifiestan interés en intervenciones relativas a setos en sus fincas ▪ Proyectos elaborados que contemplen restauración y conservación de setos en las fincas ▪ Solicitudes de financiación externa en apoyo a las intervenciones ▪ Fondos percibidos / comprometidos externamente en apoyo a la realización de las intervenciones 		

Acción 51. Promoción del cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la quema de rastrojos.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución  *
		Tiempo  ?
Programa	Planificación Territorial	Agentes municipales Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad
		Agentes externos Consejería de Medio Ambiente Consejería de Agricultura y Pesca Asociaciones de Agricultores
Proyecto 	7. Aumento de la diversidad paisajística en la Campiña	
Indicadores	▪ Nº de intervenciones realizadas	




* En esta acción, es la administración autonómica es la que tiene todas las competencias, siendo tanto Protección Civil como el SEIS servicios municipales “invitados” en el control de las quemas

Acción 52. Promoción del abandono de actividades agrícolas no respetuosas con el medio		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución  *
		Tiempo  ?
Programa	Planificación Territorial	Agentes municipales
		Agentes externos Consejería de Agricultura y Pesca Consejería de Medio Ambiente Asociaciones de Agricultores
Proyecto 	7. Aumento de la diversidad paisajística en la Campiña	
Indicadores		

* No existen competencias definidas en este campo para los Ayuntamientos

Acción 53. Aplicación de medidas contempladas en el “Plan Andaluz de Lucha contra la Erosión” en el tratamiento de zonas de especial riesgo erosivo.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución ☹️*
		Tiempo ☹️2005-2008
Programa	Planificación Territorial	Agentes municipales Subdirección General de Medio Ambiente
		Agentes externos Consejería de Medio Ambiente Consejería de Agricultura y Pesca Consejería de Obras Públicas y Transportes
Proyecto ☀️☀️☀️⬆️	7. Aumento de la diversidad paisajística en la Campiña	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico realizado (s/n) ▪ Nº de setos identificados en la Campiña ▪ Nº de linderos con potencialidad para establecimiento de setos ▪ Acuerdos con Agentes Sociales implicados o afectados ▪ Nº propietarios que manifiestan interés en intervenciones relativas a setos en sus fincas ▪ Proyectos elaborados que contemplen restauración y conservación de setos en las fincas ▪ Solicitudes de financiación externa en apoyo a las intervenciones ▪ Fondos percibidos / comprometidos externamente en apoyo a la realización de las intervenciones 	

*No existen competencias definidas en este campo para los Ayuntamientos. Sin embargo, el Proyecto de Diversificación del Paisaje de la Campiña de Córdoba que desarrolla la Subdirección General de Medio Ambiente, en colaboración con ASAJA, tiene un elevado interés en la consecución de los objetivos de esta acción

Acción 54. Promoción de la adopción de prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución  *
		Tiempo  2008
Programa	Planificación Territorial	Agentes municipales SADECO Subdirección General de Medio Ambiente
		Agentes externos Consejería de Agricultura y Pesca Consejería de Medio Ambiente Asociaciones de Agricultores
Proyecto 	7. Aumento de la diversidad paisajística en la Campiña	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cantidad de compost procedente de SADECO aplicados en agricultura ▪ Intervenciones espacios intersticiales en el ámbito del Proyecto de Diversificación del Paisaje de la Campiña 	




* En esta acción, es la administración autonómica es la que tiene todas las competencias, siendo tanto SADECO como la Subdirección General de Medio Ambiente servicios municipales “invitados” en la promoción de buenas prácticas agrícolas de carácter ambiental

Acción 55. Reforma de la Organización Municipal para crear las condiciones de coordinación de políticas municipales de medio ambiente, urbanismo, movilidad y desarrollo sostenible.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución
		Tiempo
Programa	Organización y Gestión Municipal	Agentes municipales
		Agentes externos
Proyecto 	8. Creación del Área Municipal de Medio Ambiente	
Indicadores		

Acción		56. Introducción de criterios de sostenibilidad en las empresas municipales.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☺
		Tiempo	☹ _c
Programa	Organización y Gestión Municipal	Agentes municipales	Gerencia Municipal de Urbanismo SADECO AUCORSA EMACSA Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Mercacórdoba
		Agentes externos	---
Proyecto	 9. Consecución de las iniciativas clave del II Plan Estratégico de Córdoba		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización de madera certificada en las nuevas instalaciones desarrolladas para la Gerencia Municipal de Urbanismo. ▪ Diseño de parques de bajo consumo de agua en las instalaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo. ▪ Introducción progresiva de elementos de arquitectura bioclimática en las instalaciones de Gerencia Municipal de Urbanismo. ▪ Consumo eléctrico de la Gerencia Municipal de Urbanismo. ▪ Medidas adoptadas para la disminución del consumo eléctrico en la Gerencia Municipal de Urbanismo. ▪ Consumo de agua de la Gerencia Municipal de Urbanismo. ▪ Medidas adoptadas para la disminución del consumo de agua en la Gerencia Municipal de Urbanismo. ▪ Residuos producidos por la Gerencia Municipal de Urbanismo. ▪ Medidas adoptadas para la disminución o reciclaje de la producción de residuos en la Gerencia Municipal de Urbanismo ▪ Plan de vigilancia de residuos: informe Consejería de Medio Ambiente ▪ Kw generados por energía solar instalada por SADECO 		




Acción	56. Introducción de criterios de sostenibilidad en las empresas municipales (continuación).
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consumo eléctrico de SADECO. ▪ Medidas adoptadas para la disminución del consumo eléctrico en SADECO. ▪ Consumo de agua de SADECO. ▪ Medidas adoptadas para la disminución del consumo de agua en SADECO. ▪ Residuos producidos en SADECO. ▪ Medidas adoptadas para la disminución o reciclaje de la producción de residuos en SADECO. ▪ Consumo eléctrico de ACUCORSA. ▪ Medidas adoptadas para la disminución del consumo eléctrico en AUCORSA. ▪ Consumo de agua de AUCORSA. ▪ Medidas adoptadas para la disminución del consumo de agua en AUCORSA. ▪ Residuos producidos en AUCORSA. ▪ Medidas adoptadas para la disminución o reciclaje de la producción de residuos en AUCORSA. ▪ % vehículos, Euro III y Euro IV en la flota de AUCORSA ▪ Consumo eléctrico de origen fotovoltaico en AUCORSA ▪ % de aceite sintético sobre mineral usado en la flota de AUCORSA ▪ % de reducción de uso de materiales contaminantes del mantenimiento de la flota de AUCORSA ▪ % de reducción en consumo de agua en AUCORSA ▪ Consumo eléctrico de EMACSA. ▪ Medidas adoptadas para la disminución del consumo eléctrico en EMACSA. ▪ Consumo de agua de EMACSA. ▪ Medidas adoptadas para la disminución del consumo de agua en EMACSA. ▪ Residuos producidos en EMACSA. ▪ Medidas adoptadas para la disminución o reciclaje de la producción de residuos en EMACSA. ▪ N° de Certificaciones ambientales de EMACSA ▪ Consumo eléctrico del IMDEC. ▪ Medidas adoptadas para la disminución del consumo eléctrico en el IMDEC. ▪ Consumo de agua del IMDEC. ▪ Medidas adoptadas para la disminución del consumo de agua en el IMDEC. ▪ Residuos producidos por el IMDEC. ▪ Medidas adoptadas para la disminución o reciclaje de la producción de residuos en el IMDEC. ▪ Consumo eléctrico de Mecacórdoba. ▪ Medidas adoptadas para la disminución del consumo eléctrico de Mecacórdoba. ▪ Consumo de agua de Mecacórdoba ▪ Medidas adoptadas para la disminución del consumo de agua en Mecacórdoba ▪ Residuos producidos por Mecacórdoba ▪ Medidas adoptadas para la disminución o reciclaje de la producción de residuos en Mecacórdoba

Acción		57. Empleo de criterios ambientales en la construcción de zonas verdes	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☹
		Tiempo	☹ _c
Programa	Organización y Gestión Municipal	Agentes municipales	Gerencia Municipal de Urbanismo Procórdoba Vimcorsa Dirección General de Infraestructuras y Medio Ambiente
		Agentes externos	---
Proyecto ☀☀☀↑	10. Introducción de criterios ambientales en los pliegos de prescripciones técnicas generados para la contratación de suministros y servicios por el Ayuntamiento de Córdoba		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie (m²) de espacios libres ejecutados o reformados, con utilización de plantaciones autóctonas y riego localizado. ▪ % sobre el total de las actuaciones, con utilización de plantaciones autóctonas y riego localizado. ▪ % de superficie con riego localizado frente al total de zonas verdes ▪ % de superficie con riego telegestionado frente al total de zonas verdes 		




Acción 58. Implementación de medidas y criterios de eficiencia energética en las nuevas contrataciones municipales y en los concursos de adjudicación de servicios.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución 
		Tiempo  2008
Programa	Organización y Gestión Municipal	Agentes municipales Gerencia Municipal de Urbanismo Procórdoba Vimcorsa Dirección General de Infraestructuras y Medio Ambiente Dirección General de Gestión
		Agentes externos ---
Proyecto 	10. Introducción de criterios ambientales en los pliegos de prescripciones técnicas generados para la contratación de suministros y servicios por el Ayuntamiento de Córdoba	
Indicadores	▪ N° de contrataciones que incluyen en los baremos de sus pliegos de contratación medidas de eficiencia energética mediante certificación	

Acción		59. Establecimiento de condiciones mínimas para las compras de equipamientos municipales que favorezcan criterios de sostenibilidad.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Ejecución	☹️*
		Tiempo	☹️ _c
Programa	Organización y Gestión Municipal	Agentes municipales	Gerencia Municipal de Urbanismo Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo SADECO Dirección General de Gestión AUCORSA Mercacórdoba
		Agentes externos	---
Proyecto	10. Introducción de criterios ambientales en los pliegos de prescripciones técnicas generados para la contratación de suministros y servicios por el Ayuntamiento de Córdoba		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de contrataciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo que incluyen en los baremos de sus pliegos de contratación medidas de eficiencia energética mediante certificación ▪ Elementos de sostenibilidad incluidos en los pliegos de contratación del IMDEC ▪ Kg de áridos reciclados aplicados en las obras municipales procedentes de SADECO ▪ Elementos de sostenibilidad incluidos en los pliegos de contratación de SADECO ▪ Certificaciones ambientales de empresas municipales ▪ Elementos de sostenibilidad incluidos en los pliegos de contratación de la Dirección General de Gestión ▪ Elementos de sostenibilidad incluidos en los pliegos de contratación de AUCORSA ▪ Elementos de sostenibilidad incluidos en los pliegos de contratación de Mercacórdoba 		

* En algunas empresas municipales esta acción está completamente desarrollada

Acción 60. Puesta en valor del dominio público presente en el Suelo No Urbanizable (SNU).		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución 
		Tiempo  2007
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Consejería de Medio Ambiente
Proyecto 	11. Protección de la ordenación urbanística en el SNU. Control y, en su caso, paralización de los procesos de transformación del suelo no urbanizable	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie (m²) ejecutada, de obtención y/o recuperación como parques en SGEL-SNU. ▪ N° de parques recuperados / obtenidos en SGEL-SNU. ▪ Inversión (€) en proyectos de puesta en valor del dominio público en SNU. 	

Acción		61. Realización de un “Estudio de Idoneidad para la planificación de usos en función de los condicionantes ambientales”	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución	😊
		Tiempo	😐 _c
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales	Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos	---
Proyecto ⚙️⚙️⚙️⬆️	11. Protección de la ordenación urbanística en el SNU. Control y, en su caso, paralización de los procesos de transformación del suelo no urbanizable		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie (ha) incluidas en Planes de este tipo. ▪ N° de Planes Especiales y de Innovaciones (PGOU) siguiendo este criterio. 		

Acción 62. Planificación y Desarrollo Urbano Sostenible, que implique una evaluación medioambiental previa.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución 
		Tiempo 
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos ---
Proyecto 	11. Protección de la ordenación urbanística en el SNU. Control y, en su caso, paralización de los procesos de transformación del suelo no urbanizable	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de denuncias realizadas y trasladadas a la Gerencia Municipal de Urbanismo. ▪ N° de Planes de Sectorización tramitados ▪ Superficie (ha) incluidas en Planes de Sectorización 	

Acción		63. Paralización de los procesos edificatorios de parcelaciones ilegales en el ámbito del término municipal.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución	☹️
		Tiempo	☹️ _c
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales	Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos	---
Proyecto ⚙️⚙️⚙️⬆️	11. Protección de la ordenación urbanística en el SNU. Control y, en su caso, paralización de los procesos de transformación del suelo no urbanizable		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de paralizaciones realizadas por Policía Local ▪ N° de expedientes disciplinarios abiertos en parcelaciones por la Gerencia Municipal de Urbanismo. ▪ N° de Edificaciones / Parcelaciones paralizadas por la Gerencia Municipal de Urbanismo en SNU. 		

Acción		64. Revisión del Plan General de Ordenación Urbana para el cambio de clasificación de determinados terrenos SNU de transformación incompatible en SNU de Especial Protección	
		Origen estratégico	Valoración
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución	😊*
		Tiempo	😊ok
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales	Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos	---
Proyecto 🌟🌟🌟↑	11. Protección de la ordenación urbanística en el SNU. Control y, en su caso, paralización de los procesos de transformación del suelo no urbanizable		
Indicadores	Acción ejecutada en su totalidad		


* En el Plan General de Ordenación Urbana vigente ya se contempla como especialmente protegido todo el SNU cuya transformación se ha considerado incompatible en el Estudio de Impacto Ambiental.




Acción		65. Reserva de suelo para la implantación de zonas verdes arbóreas y arbustivas, y de esparcimiento en las ciudades.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución	😊*
		Tiempo	😊ok
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales	Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos	---
Proyecto 🌳🌳🌳↑	11. Protección de la ordenación urbanística en el SNU. Control y, en su caso, paralización de los procesos de transformación del suelo no urbanizable		
Indicadores	Acción ejecutada en su totalidad		




* El actual Plan General de Ordenación Urbana reserva suelo para zonas verdes y espacios libres para una población de 1.400.000 habitantes (5 m² por habitante según la ratio recogida en el propio PGOU) o 700.000 habitantes (10 m² por habitante según la ratio recogida por las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud).




Acción		66. Promoción la arquitectura bioclimática en las ampliaciones de la trama urbana, así como en la rehabilitación de los edificios cuando sean técnicamente viables.	
		Origen estratégico	Valoración
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución	☹️*
		Tiempo	☺️2007
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales	Gerencia Municipal de Urbanismo Vimcorsa Procórdoba
		Agentes externos	---
Proyecto ☀️☀️☀️⬆️	11. Protección de la ordenación urbanística en el SNU. Control y, en su caso, paralización de los procesos de transformación del suelo no urbanizable		
Indicadores	▪ N° de viviendas de nueva construcción que integran arquitectura bioclimática.		


* El Nuevo Código Técnico de Edificación en vigor ya contempla algunas medidas que necesariamente tendrán que implementarse en las nuevas construcciones




Acción		67. Racionalizar el uso y el consumo de suelo.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución	☹
		Tiempo	☹ 2007-2010
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales	Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos	---
Proyecto	11. Protección de la ordenación urbanística en el SNU. Control y, en su caso, paralización de los procesos de transformación del suelo no urbanizable		
			
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie (ha) de nuevo suelo clasificado como urbanizable industrial. 		




Acción 68. Uso de criterios y diseños de urbanización ajustados a las necesidades de todos los usuarios y modos de desplazamiento, incluyendo las personas con movilidad reducida, población infantil y tercera edad.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución 
		Tiempo  2007-2010
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad Gerencia Municipal de Urbanismo Dirección General de Infraestructuras y Medio Ambiente
		Agentes externos ---
Proyecto 	12. Integración de la movilidad, en sentido amplio, en la política y las acciones municipales, superando el concepto limitado de la ordenación y regulación del tráfico, e incluyendo todos los modos de transporte necesarios para alcanzar metas de movilidad sostenible	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redacción de Ordenanza en la que se defina características urbanísticas para una movilidad sostenible. ▪ Adaptación de Cruces en calzada para PMR (% del total) ▪ Itinerarios adaptados a PMR < 500 m (num.). ▪ Itinerarios Escolares Adaptados (%/Centros Escolares) ▪ Porcentaje de Población que dispone a menos de 500 m. de servicios básicos (educación, centro de salud, etc.) (% de la población). ▪ Nº de km de recorridos seguros (escolares, PMR). ▪ Ratio de Plazas de Aparcamientos Minusválidos (Plazas / 1000 hab.) ▪ Ratio de viajes por persona PMR (num./100hab) ▪ Numero de PMR que realiza recorridos a pie por Movilidad Obligada (MO) u ocio (num./ 100 hab.) ▪ Cumplimiento de la normativa sobre barreras arquitectónicas en nuevos desarrollos y remodelaciones de vía pública y edificios. 	


Acción 69. Elaboración de un Plan de Movilidad sostenible a nivel de municipio, de ciudad y de barrio. Aplicación del Plan de Accesibilidad del Conjunto Histórico.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución 
		Tiempo  2007-2011
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad Gerencia Municipal de Urbanismo Dirección General de Infraestructuras y Medio Ambiente AUCORSA
		Agentes externos ---
Proyecto 	12. Integración de la movilidad, en sentido amplio, en la política y las acciones municipales, superando el concepto limitado de la ordenación y regulación del tráfico, e incluyendo todos los modos de transporte necesarios para alcanzar metas de movilidad sostenible	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de Plan de Movilidad Sostenible, que contará con sus propios indicadores. ▪ Zonas Restringidas (% del total a restringir). ▪ Aparcamientos Residentes (num. de plazas) ▪ Transporte Público adaptado al Casco Histórico. ▪ Intercambiadores Modales en la Ronda del Casco puestos en marcha (% del total a poner en marcha). ▪ Aparcamientos perimetrales de rotación (num. de plazas) 	

Acción		
70. Implantación de un sistema integrado de transporte público metropolitano, incidiendo en los aspectos tarifarios y de intermodalidad, con atención especial al corredor del Guadalquivir y núcleos periféricos del municipio		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución 
		Tiempo  2007-2009
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales AUCORSA Gerencia Municipal de Urbanismo Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad Subdirección General de Medio Ambiente Dirección General de Hacienda, Comercio y Transporte
		Agentes externos Consejería de Medio Ambiente Consejería de Obras Públicas y Transportes RENFE
Proyecto 	12. Integración de la movilidad, en sentido amplio, en la política y las acciones municipales, superando el concepto limitado de la ordenación y regulación del tráfico, e incluyendo todos los modos de transporte necesarios para alcanzar metas de movilidad sostenible	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redacción de Estudio de Viabilidad. ▪ Redacción de Estudio de Construcción ▪ Puesta en marcha del Corredor del Guadalquivir (% del Total). ▪ Puesta en marcha de Metro Ligero (nº de paradas) 	




Acción		71. Fomento del desplazamiento en bicicleta. Vías ciclistas, aparcamientos, intermodalidad, etc.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución	☺
		Tiempo	☹ _c
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales	Gerencia Municipal de Urbanismo Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad Subdirección General de Medio Ambiente AUCORSA Dirección General de Cultura, Turismo, Educación e Infancia
		Agentes externos	---
Proyecto	 12. Integración de la movilidad, en sentido amplio, en la política y las acciones municipales, superando el concepto limitado de la ordenación y regulación del tráfico, e incluyendo todos los modos de transporte necesarios para alcanzar metas de movilidad sostenible		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Km de vías ciclistas ejecutados ▪ N° aparcamientos de bicicletas en nuevos desarrollos urbanos ▪ Porcentaje de centros escolares participantes en campañas de educación y número de actividades realizadas ▪ N° de aparcamientos bici instalados ▪ N° de actividades de promoción del uso de la bicicleta ▪ Participantes en Programa Córdoba en Bici ▪ Participantes en Semana de la Movilidad ▪ Participantes en Cyclo-City 		

Acción		
72. Adecuación de las actividades de carga y descarga para reducir su impacto sobre la movilidad en general, haciendo especial hincapié en la zona Centro de la ciudad.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución 
		Tiempo  2004-2009
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad
		Agentes externos ---
Proyecto 	12. Integración de la movilidad, en sentido amplio, en la política y las acciones municipales, superando el concepto limitado de la ordenación y regulación del tráfico, e incluyendo todos los modos de transporte necesarios para alcanzar metas de movilidad sostenible	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redacción de O.M. de Carga y Descarga ▪ Distribución de C/D en Vía Pública (%VP) ▪ Ratio de Plazas de C/D por calle (Plazas/10 comercio en sector) ▪ Indisciplina en ocupación de plazas de C/D (% ilegales) 	

Acción		
73. Fomento y establecimiento de medidas de seguridad para el desplazamiento a pie: medidas de urgencia, red de itinerarios peatonales, señalización, peatonalización de calles, etc.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución 
		Tiempo 
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales Gerencia Municipal de Urbanismo Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad Dirección General de Cultura, Turismo, Educación e Infancia Dirección General de Infraestructuras y Medio Ambiente
		Agentes externos ---
Proyecto 	12. Integración de la movilidad, en sentido amplio, en la política y las acciones municipales, superando el concepto limitado de la ordenación y regulación del tráfico, e incluyendo todos los modos de transporte necesarios para alcanzar metas de movilidad sostenible	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de intervenciones de remodelación / adaptación ▪ Anchura Media de las Aceras (m) ▪ Long.(m) o sup. (m²) de la red de itinerarios peatonales principales. ▪ N° de obstáculos (permanentes / móviles) detectados en aceras (num.) ▪ Numero de peatones con MO (num./100 hab.) ▪ Ratios de viajes de peatones por MO (num. viajes /hab.) ▪ Intensidades Medias Diarias Peatonales (en determinados puntos) (num./h) ▪ Semaforización en pasos de peatones con alta IMD peatonal (num. semáf./num. cumplen criterios técnicos) ▪ Números Niños Caminando a la escuela (num.). ▪ Numero de atropellos a peatones (num.) ▪ % de la Red Viaria con prioridad para peatones (Zonas Peatonales, Zonas 30). ▪ Porcentaje de centros escolares participantes en campañas de educación y número de actividades realizadas. 	

Acción 74. Adecuación de la estructura municipal: Área de Movilidad, Comisión de Movilidad, Departamento de la Bicicleta, Departamento del peatón, Policía municipal en bicicleta.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución
		Tiempo
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales
		Agentes externos
Proyecto 	12. Integración de la movilidad, en sentido amplio, en la política y las acciones municipales, superando el concepto limitado de la ordenación y regulación del tráfico, e incluyendo todos los modos de transporte necesarios para alcanzar metas de movilidad sostenible	
Indicadores		


Acción		75. Elaboración de Ordenanzas Municipales de Movilidad.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución	☹️
		Tiempo	☺️ 2007-2008
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales	Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad Gerencia Municipal de Urbanismo Dirección General de Hacienda, Comercio y Transporte
		Agentes externos	---
Proyecto ☀️☀️↑	12. Integración de la movilidad, en sentido amplio, en la política y las acciones municipales, superando el concepto limitado de la ordenación y regulación del tráfico, e incluyendo todos los modos de transporte necesarios para alcanzar metas de movilidad sostenible		
Indicadores	▪ Redacción de Ordenanza Municipal de Movilidad.		


Acción 76. Medidas urgentes de restricción de tráfico en zonas especiales: Casco Histórico, zonas escolares y hospitalarias. Plan de calmado de tráfico con la implantación de “zonas 30”, restricciones de aparcamiento, etc.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución 
		Tiempo 
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad Gerencia Municipal de Urbanismo Dirección General de Infraestructuras y Medio Ambiente
		Agentes externos ---
Proyecto 	12. Integración de la movilidad, en sentido amplio, en la política y las acciones municipales, superando el concepto limitado de la ordenación y regulación del tráfico, e incluyendo todos los modos de transporte necesarios para alcanzar metas de movilidad sostenible	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de la Red Viaria con prioridad para peatones (Zonas Peatonales, Zonas 30). ▪ Distribución de aparcamiento en vía pública (VP %). ▪ Ratio de plazas de aparcamiento por tipologías (plazas / 1000 hab.). ▪ Ratio de plazas de aparcamiento intermodal (plazas /1000 hab.) ▪ % plazas de aparcamiento en VP reguladas por verificación (%). ▪ Grado de saturación del aparcamiento (libres + ilegales /legales) (%). ▪ Indisciplina en ocupación de plazas reguladas (% ilegales). 	




Acción		77. Desincentivación del uso del automóvil con mecanismos fiscales, convenios con empresas y centros de trabajo.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución	😊
		Tiempo	😐 _c
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales	Dirección General de Hacienda, Comercio y Transporte
		Agentes externos	---
Proyecto ⚙️⚙️⬆️	12. Integración de la movilidad, en sentido amplio, en la política y las acciones municipales, superando el concepto limitado de la ordenación y regulación del tráfico, e incluyendo todos los modos de transporte necesarios para alcanzar metas de movilidad sostenible		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Total (€) de bonificación en la cuota anual del Impuesto sobre Actividades Económicas por establecimiento de un plan de transporte para los trabajadores, que fomente el transporte colectivo. ▪ N° de beneficiarios de la medida anterior. ▪ Total (€) de recaudación extraordinaria por la Tasa de licencias de apertura y actividad de establecimientos, en los casos en que se desarrollen cualesquiera de las actividades incluidas en los Anexos de la Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental. ▪ N° de afectados por la medida anterior ▪ N° de vehículos turismos con potencia igual o inferior a 11,99 caballos fiscales ▪ N° de vehículos turismos con potencia superior a 11,99 caballos fiscales ▪ Ratio entre las dos medidas anteriores 		


Acción	78. Fomento del transporte colectivo público. Dotación de infraestructuras específicas: carril bus, plataformas o calles de uso exclusivo, etc.		
	<i>Origen estratégico</i>	<i>Valoración</i>	
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución	☺
		Tiempo	☺2004-2010
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales	Gerencia Municipal de Urbanismo AUCORSA Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad
		Agentes externos	---
Proyecto ☀☀↑	12. Integración de la movilidad, en sentido amplio, en la política y las acciones municipales, superando el concepto limitado de la ordenación y regulación del tráfico, e incluyendo todos los modos de transporte necesarios para alcanzar metas de movilidad sostenible		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de intervenciones de remodelación / adaptación ▪ Longitud (m) del viario destinado a carriles bus y vías restringidas ▪ % de esta longitud sobre la totalidad del viario cubierto por la Red de Transporte Público ▪ % líneas exclusivas para el transporte público (respecto al total) ▪ Velocidad comercial de Transporte Público Urbano (AUCORSA) (v) ▪ Tiempo de viajes de determinados itinerarios respecto a automóvil privado (min). ▪ Número de viajes en Transporte Público diarios (num.). ▪ Número de usuarios de TP por MO (num.). 		

Acción	79. Inclusión de la temática de movilidad sostenible en programas municipales de educación ambiental (como los del Centro de Educación Vial), con incidencia externa (autoescuelas, universidad...).	
	<i>Origen estratégico</i>	<i>Valoración</i>
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución 😊
		Tiempo 😐 _c
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales Gerencia Municipal de Urbanismo Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad Dirección General de Cultura, Turismo, Educación e Infancia Subdirección General de Medio Ambiente
		Agentes externos ---
Proyecto 🌟🌟🌟⬆️	12. Integración de la movilidad, en sentido amplio, en la política y las acciones municipales, superando el concepto limitado de la ordenación y regulación del tráfico, e incluyendo todos los modos de transporte necesarios para alcanzar metas de movilidad sostenible	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión en campañas de movilidad sostenible (€) ▪ Colegios con educación periódica de Movilidad Sostenible (%). ▪ Autoescuelas con educación de movilidad sostenible (%) ▪ Construcción de nuevos Centros de Educación Vial (num.). ▪ Nº de convenios con organismos privados para fomentar la educación vial y movilidad sostenible ▪ Porcentaje de centros escolares participantes en campañas de educación y número de actividades realizadas 	

Acción 80. Creación de la Comisión Cívica de Movilidad. Elaboración y aprobación de un “Pacto Ciudadano por la Movilidad”.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución
		Tiempo
Programa	Urbanismo y Territorio	Agentes municipales
		Agentes externos
Proyecto 	12. Integración de la movilidad, en sentido amplio, en la política y las acciones municipales, superando el concepto limitado de la ordenación y regulación del tráfico, e incluyendo todos los modos de transporte necesarios para alcanzar metas de movilidad sostenible	
Indicadores		

Acción		81. Incentivación del comercio del casco urbano.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución	☺
		Tiempo	☺ _c
Programa	Ordenación, diversificación e innovación de la actividad industrial y empresarial	Agentes municipales	Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad Mercacórdoba Dirección General de Hacienda, Comercio y Transporte
		Agentes externos	---
Proyecto	 13. Consecución de los proyectos del Pacto Local por el Empleo incluyendo criterios de sostenibilidad		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de decomisos de venta ambulante ilegal ▪ N° denuncias de venta ambulante ilegal ▪ Evolución de la superficie comercial en m² en los distintos tipos de establecimientos. ▪ Evolución de N° de personas empleadas en los distintos tipos de establecimientos. ▪ Evolución del índice (establecimientos / 1.000 habitantes) por distritos ▪ N° Licencias de Mercados ▪ N° Comercios Minoristas en casco urbano 		

Acción 82. Dotación de suelo industrial adecuado y de Infraestructuras acordes a las necesidades de industrias de vanguardia basadas en nuevas tecnologías y procesos productivos limpios.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución 
		Tiempo  2007
Programa	Ordenación, diversificación e innovación de la actividad industrial y empresarial	Agentes municipales SADECO Gerencia Municipal de Urbanismo
		Agentes externos Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa Universidad de Córdoba
Proyecto 	13. Consecución de los proyectos del Pacto Local por el Empleo incluyendo criterios de sostenibilidad	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie del Centro de Reciclaje de Córdoba puesta en uso ▪ Superficie (ha) urbanizadas del Parque Tecnológico Rabanales 21 	

Acción		83. Ampliación de la oferta de formación técnica y profesional.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	DESARROLLO SOSTENIBLE	Ejecución	☹️*
		Tiempo	☹️2007
Programa	Ordenación, diversificación e innovación de la actividad industrial y empresarial	Agentes municipales	Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Mercacórdoba
		Agentes externos	---
Proyecto 	13. Consecución de los proyectos del Pacto Local por el Empleo incluyendo criterios de sostenibilidad		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de personas formadas en los programas del IMDEEC ▪ Nº de inserciones laborales de alumnos del Centro de Formación de Mercacórdoba ▪ Ampliación del número de especialidades de cursos ofertados en el Centro de Formación de Mercacórdoba 		

* El Centro de Formación de Mercacórdoba se encuentra en construcción y previsto para su uso en octubre de 2007, mientras que las actividades del IMDEC son de carácter permanente

Acción		84. Potenciación del tejido social de la ciudad.	
		Origen estratégico	Valoración
Línea	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ejecución	☹
		Tiempo	☹ _c
Programa	Concienciación, Educación Ambiental y Participación	Agentes municipales	Dirección General de Presidencia y Participación
		Agentes externos	---
Proyecto ⚙️⚙️⚙️⬆️	14. Desarrollo de procesos para la participación, implicación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la identificación, toma de decisiones y solución de los problemas medioambientales del término municipal		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Asociaciones y colectivos implicados en el programa de Dinamización Sociocultural. ▪ N° de ciudadanos/as implicados en el programa de Dinamización Sociocultural. ▪ Grado de cumplimiento de los objetivos planteados con las iniciativas desarrolladas en el programa de Dinamización Sociocultural ▪ Tipología de las iniciativas apoyadas en relación a la educación en valores dentro del programa de Dinamización Sociocultural. ▪ Grado de adecuación de la difusión realizada con las iniciativas municipales y de las asociaciones en el programa de Dinamización Sociocultural. ▪ N° de Asociaciones y Colectivos participantes, actuaciones y nivel de satisfacción con el proceso de Presupuestos Participativos. ▪ Tipo de Actuaciones y grado de adecuación de los soportes empleados en la difusión del proceso de Presupuestos Participativos. ▪ Tipo de Actuaciones y repercusión en los Servicios Municipales implicados en el proceso de Presupuestos Participativos. ▪ N° de reuniones y grado de cumplimiento de los cometidos del Consejo de Ciudad sobre Presupuestos Participativos. ▪ N° de reuniones y grado de cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión de Seguimiento de Presupuestos Participativos. ▪ N° de reuniones y grado de cumplimiento de las funciones asignadas a las Mesas de Distrito en los Presupuestos Participativos. ▪ N° de participantes y valoraciones de las Asambleas ciudadanas de Presupuestos Participativos. ▪ N° de Acciones y destinatario/as de las acciones formativas de Presupuestos Participativos. ▪ Grado de cumplimiento por parte del Ayuntamiento de las propuestas priorizadas en el Consejo de Ciudad sobre Presupuestos Participativos ▪ N° y tipología de las iniciativas realizadas por los Consejos de distrito. ▪ Cuantía económica abonada y gastada por los Consejos de Distrito. ▪ Grado de cumplimiento de los objetivos marcados en el Convenio de la Casa Ciudadana. ▪ N° de asociaciones y colectivos albergados en la Casa Ciudadana. ▪ Iniciativas realizadas desde la Casa Ciudadana 		

Acción		85. Apertura de los Centros Cívicos los fines de semana.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ejecución	😊
		Tiempo	😊ok
Programa	Concienciación, Educación Ambiental y Participación	Agentes municipales	Dirección General de Presidencia y Participación
		Agentes externos	---
Proyecto 🌟🌟🌟⬆️	14. Desarrollo de procesos para la participación, implicación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la identificación, toma de decisiones y solución de los problemas medioambientales del término municipal		
Indicadores	Acción ejecutada en su totalidad		

Acción			86. Potenciación de los niveles de información proporcionada a la población del municipio de Córdoba de los objetivos y de las propuestas de la Agenda 21, a lo largo de todo el proceso.		
			<i>Origen estratégico</i>		
			<i>Valoración</i>		
Línea	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ejecución		☹️	
		Tiempo		☹️ _c	
Programa	Concienciación, Educación Ambiental y Participación	Agentes municipales		Subdirección General de Medio Ambiente	
		Agentes externos		---	
Proyecto	14. Desarrollo de procesos para la participación, implicación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la identificación, toma de decisiones y solución de los problemas medioambientales del término municipal				
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de campañas de difusión ▪ N° de foros de participación elaborados ▪ N° de participantes en los foros de participación ▪ Presupuesto destinado a elaboración de materiales de difusión 				

Acción	87. Fomento de la participación ciudadana en el diseño, la puesta en marcha y la aplicación de la Agenda 21 Local de Córdoba.		
	<i>Origen estratégico</i>	<i>Valoración</i>	
Línea	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ejecución	☹
		Tiempo	☹ _c
Programa	Concienciación, Educación Ambiental y Participación	Agentes municipales	Subdirección General de Medio Ambiente Dirección General de Presidencia y Participación
		Agentes externos	---
Proyecto ☀☀☀↑	14. Desarrollo de procesos para la participación, implicación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la identificación, toma de decisiones y solución de los problemas medioambientales del término municipal		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de campañas de difusión ▪ N° de foros de participación elaborados ▪ N° de participantes en los foros de participación ▪ Presupuesto destinado a elaboración de materiales de difusión 		

Acción		88. Fomento de la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ejecución	☹
		Tiempo	☹ _c
Programa	Concienciación, Educación Ambiental y Participación	Agentes municipales	Dirección General de Presidencia y Participación
		Agentes externos	---
Proyecto ⚙️⚙️⚙️⬆️	14. Desarrollo de procesos para la participación, implicación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la identificación, toma de decisiones y solución de los problemas medioambientales del término municipal		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporción de proyectos y/o acciones propuestas en los procesos “Presupuestos Participativos” que corresponden con las contenidas en el Plan de Acción de la Agenda Local 21 de Córdoba ▪ Nivel de ejecución de proyectos y/o acciones propuestas en los procesos “Presupuestos Participativos” que corresponden con las contenidas en el Plan de Acción de la Agenda Local 21 de Córdoba 		

Acción 89. Puesta en marcha de la A21 Escolar.		
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>
Línea PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ejecución	☹️
	Tiempo	☺️ 2008
Programa Concienciación, Educación Ambiental y Participación	Agentes municipales	Dirección General de Cultura, Turismo, Educación e Infancia Subdirección General de Medio Ambiente
	Agentes externos	Centros de Enseñanza de Córdoba Consejería de Educación
Proyecto ☀️☀️↔️	15. Desarrollo de la Agenda 21 Escolar	
Indicadores	▪ Porcentaje de centros escolares participantes	

Acción		90. Desarrollo de “Los Caminos del Río”	
<i>Origen estratégico</i>		<i>Valoración</i>	
Línea	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ejecución	☹
		Tiempo	☹ _c
Programa	Concienciación, Educación Ambiental y Participación	Agentes municipales	Subdirección General de Medio Ambiente Todas las iniciativas de educación ambiental del Ayuntamiento de Córdoba
		Agentes externos	---
Proyecto ⚙️⚙️⬆️	16. Ejecución del “Los Caminos del Río”, proyecto del Ayuntamiento de Córdoba en el ámbito de la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de infraestructuras y equipamientos de “Los Caminos del Río” ▪ N° de programas de “Los Caminos del Río” desarrollados 		

VALORACIÓN ECONÓMICA

Las posibilidades de que un Plan de Acción emanado de un proceso de Agenda 21 se pueda llevar a la práctica, se basa en la consideración de tres premisas fundamentales:

- a) Que exista un conocimiento apropiado de los principales problemas ambientales que afectan al entorno en el que se va a desarrollar.
- b) Que el proceso haya sido participativo y, por lo tanto, que cuente con un amplio respaldo de todos los actores implicados.
- c) Que se dote con recursos humanos, materiales y económicos.

Trabajar por y para el medio ambiente no es cuestión, precisamente, baladí desde ninguno de los tres aspectos relacionados anteriormente y mucho menos lo es desde el punto de vista económico.

El primer problema a resolver para realizar una valoración económica estimativa correcta del Plan de Acción radica, como es fácil suponer, en el carácter transversal, multidisciplinar e incluso atemporal de las acciones demandadas del proceso participativo. Muchas de ellas son, además, de competencia directa o compartida con otras administraciones, lo que aún hace más difícil distinguir qué presupuesto puede ser el que realmente necesite cada una.

No obstante, es estrictamente necesario conocer el alcance económico de cada acción para poder llevar a cabo una labor lo más correcta posible de temporalización y priorización de desarrollo del Plan, en tanto que el Equipo de Gobierno Municipal precisa establecer una previsión económica en cada uno de los ejercicios presupuestarios en los que se va a ejecutar, en función de lo que decida priorizar. Por ello, se ha pedido a todos los agentes implicados en este Plan de Acción que valorasen todas aquellas acciones que fuesen susceptibles de ser presupuestadas.

El resultado del Plan de Acción que, como ya se ha comentado, recoge sólo las 90 acciones que se han seleccionado por su alta valoración global (en cuanto a prioridad y plazo de ejecución) en el proceso de Agenda 21 Local de Córdoba, supone una inversión de más de 36 millones de euros. La parte más pequeña de este coste se dedica a recursos humanos, mientras que la mayor parte del mismo ya se recoge en los presupuestos ordinarios (no específicamente dedicados al Plan de Acción) de cada uno de los servicios, organismos autónomos o empresas municipales que han de ejecutarlo. Aún así, el resultado sigue siendo elevado.

Este resultado se muestra de forma resumida (incluyendo sólo la valoración por programa y los agentes municipales implicados) en el cuadro siguiente:

VALORACIÓN ECONÓMICA			
Línea	Programa	Agentes municipales implicados	Presupuesto estimado para el total del programa
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	1. Ciclo Integral del Agua	Emacsa, Policía Local, Gerencia Municipal de Urbanismo, Dpto. de Educación e Infancia	15.023.000,00 €
	2. Energía	Dirección General de Infraestructuras y Medio Ambiente, Dpto. de Educación e Infancia, Aucorsa, Sadeco, Gerencia Municipal de Urbanismo, Dirección General de Hacienda, Procórdoba, Vimcorsa, Mercacórdoba, Agencia Local de la Energía	977.266,67 €
	3. Residuos	Sadeco, Policía Local, Mercacórdoba, Dpto. de Educación e Infancia, Gerencia Municipal de Urbanismo	2.851.750,00 €
	4. Calidad del Aire	Subdirección General de Medio Ambiente, Dpto. de Movilidad y Tráfico, Gerencia Municipal de Urbanismo, Dirección General de Presidencia, Policía Local, Dirección General de Infraestructuras y Medio Ambiente	100.000,00 €
	5. Planificación territorial	Gerencia Municipal de Urbanismo, Policía Local, Protección Civil, Servicio de Extinción de Incendios, Subdirección General de Medio Ambiente, Archivo Municipal, Sadeco	1.660.732,00 €
	6. Organización y Gestión Municipal	Gerencia Municipal de Urbanismo, Sadeco, Aucorsa, Emacsa, Instituto Municipal de Desarrollo Económico, Mercacórdoba, Procórdoba, Vimcorsa, Dirección General de Infraestructuras y Medio Ambiente, Dirección General de Gestión	35.000,00 €
	7. Urbanismo y Territorio	Gerencia Municipal de Urbanismo, Policía Local, Vimcorsa, Procórdoba, Dpto. de Movilidad y Tráfico, Dirección General de Infraestructuras y Medio Ambiente, Aucorsa, Subdirección General de Medio Ambiente, Dirección General de Hacienda, Dpto. de Educación e Infancia	2.568.000,00 €
DESARROLLO SOSTENIBLE	8. Ordenación, diversificación e innovación de la actividad industrial y empresarial	Policía Local, Mercacórdoba, Dpto. de Comercio, Sadeco, Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Desarrollo Económico	544.000,00 €
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	9. Concienciación, Educación Ambiental y Participación	Dirección General de Participación Ciudadana, Dirección General de Presidencia, Subdirección General de Medio Ambiente, Dpto. de Educación e Infancia	620.415,00 €
Presupuesto de ejecución del Plan de Acción Ambiental de la Agenda 21 Local de Córdoba			36.122.247,00 €

Así pues, teniendo en cuenta sólo los agentes municipales directamente implicados y la consignación presupuestaria de cada uno de los Programas, se pone de manifiesto la complejidad de este Plan de Acción, lo que exige un alto nivel de coordinación y un seguimiento sistemático de su desarrollo para llevarlo a efecto con éxito.

En el ejercicio presupuestario 2007, se ha dotado a la Subdirección General de Medio Ambiente con 360.000,00 € destinados a los múltiples cometidos técnicos que tendrá que asumir a partir de la puesta en marcha de este proyecto estratégico del Ayuntamiento de Córdoba. Destacan de entre todas sus funciones las siguientes:

1. La coordinación de las tareas de ejecución de las acciones específicas del Plan de Acción de la Agenda 21 Local de Córdoba
2. La elaboración, a partir de los datos ofrecidos por cada uno de los actores implicados, de la información necesaria para el seguimiento del proceso de desarrollo del Plan de Acción a través de su cuadro de indicadores.
3. La coordinación de las convocatorias de la Comisión 21.
4. La coordinación de las convocatorias del Observatorio 21.
5. La elaboración de los materiales y el diseño de las campañas necesarias para proporcionar información detallada sobre el proceso de Agenda 21 y la ejecución de su Plan de Acción al conjunto de la población.

RESUMEN DE AVANCES

La redacción del presente Plan de Acción ambiental hacia el Desarrollo Sostenible, ha supuesto un esfuerzo colectivo de todos los participantes en el proceso.

Sin embargo es destacable que, independientemente del desarrollo de esta iniciativa, que responde a un aumento generalizado de la conciencia ambiental, todas las líneas estratégicas, todos los programas y todos los proyectos reflejados en este Plan se han iniciado, por parte de las diferentes Corporaciones encargadas del gobierno del municipio, con desigual nivel de ejecución y en distintos momentos de nuestro pasado reciente en algunas de sus acciones concretas. En este sentido, pueden destacarse los siguientes avances significativos en las acciones previstas en la Agenda 21 Local de Córdoba hasta el momento actual:

Línea Estratégica de Gestión Ambiental Municipal

Programa Ciclo Integral del Agua

Proyecto 1. Depuración de las aguas residuales en el término municipal y aplicación de tratamientos terciarios de depuración a las aguas residuales que llegan a la EDAR La Golondrina.

La Empresa Municipal de Aguas de Córdoba (EMACSA) viene trabajando sistemáticamente en la depuración de las aguas residuales desde antes de que la Cumbre de la Tierra elaborara el Programa 21. En 2007, a excepción de las aguas residuales producidas en las barriadas periféricas de Sta. María de Trassierra y Sta. Cruz, que cuentan con sendos proyectos de EDAR ya redactados, todas las producidas en el término municipal son tratadas antes de ser devueltas a los cauces.

Proyecto2. Fomento del uso eficiente y sostenible del agua.

También EMACSA mantiene un programa de educación ambiental de carácter permanente que aborda el uso sostenible del agua sobre todo a nivel doméstico, a la vez que continúa con el mantenimiento integral de la red de abastecimiento para, entre otras, minimizar sus pérdidas. Se está procediendo, igualmente, a la instalación de contadores de consumo individuales, sobre la base de la demanda realizada por los propios usuarios.

Por otra parte, los nuevos desarrollos urbanísticos, gestionados por la Gerencia Municipal de Urbanismo, incluyen entre sus parámetros de construcción la dotación de la infraestructura propia de las redes separativas.

Programa Energía

Proyecto 3. **Realización de una Auditoría Energética a nivel de término municipal.**

En las primeras semanas de 2007 se ha iniciado el estudio previo a la realización de una auditoría energética en algunas instalaciones municipales siendo prioritarios, en principio, los dos edificios capitulares y los centros cívicos.

Dependiente de la Dirección General de Infraestructuras y Medio Ambiente, también se está actualizando el alumbrado público, tanto ordinario como extraordinario, utilizando sistemas más eficaces en cuanto a rendimiento y consumo. Respecto al ordinario, prácticamente el 62% de las lámparas de alumbrado público son ya de vapor de sodio (mucho mejores que las antiguas de vapor de mercurio), mientras que en lo referido al extraordinario, se están compatibilizando ornatos vegetales que disminuyen la necesidad de alumbrado y éste está siendo progresivamente instalado sobre la base de microlámparas de menor consumo.

En cuanto al transporte público, un 37% de la flota de la empresa municipal Autobuses de Córdoba (AUCORSA) montará en 2007 motores de tipo Euro III o Euro IV (mucho más eficientes y menos contaminantes que los empleados con anterioridad, de tipo Euro 0 que ya están fuera de normativa).

Respecto de la utilización de energías alternativas, las Ordenanzas Fiscales incluyen desde 2005 una rebaja en las tasas para las edificaciones y los vehículos a motor que las usen. También se ha instalado energía solar (para producción térmica) en diferentes edificios de nueva construcción durante el año 2006 (Zoológico, Dirección General de Infraestructuras y Medio Ambiente, Centro de Mayores del Polígono Guadalquivir...), estando previsto en algunos de los ya proyectados (destacando el Centro de Educación Ambiental Guadalquivir).

Programa Residuos

Proyecto 4. **Gestión de los Residuos (control de vertederos, de residuos peligrosos...).**

En cuanto a los residuos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó en enero de 2007 en primera instancia la ordenanza municipal que regula el Registro de Gestores de Residuos.

Por su parte, la empresa municipal Saneamientos de Córdoba (SADECO), mantiene de forma permanente una programa de educación ambiental que incide sobre los diferentes aspectos ambientales de la producción y gestión de los residuos sólidos urbanos (recogida, separación en origen, reciclaje...).

La misma empresa puso en marcha en 2001 el Complejo Medioambiental, con la intención expresa de realizar una gestión ambientalmente correcta de los residuos sólidos urbanos que se generan en el término municipal partiendo desde la propia separación en origen que, en 2007, está dispuesta para vidrio, inertes, orgánicos y papel, en prácticamente la totalidad del término municipal.

El servicio ambiental de la Policía Local, Línea Verde, realiza una labor de inspección continuada de los vertederos incontrolados desde su creación en 1992.

Programa Calidad del Aire

Proyecto 5. **Mejora de los niveles de calidad del aire y reducción de los índices y de los procesos de contaminación atmosférica (química, biológica, acústica, lumínica...).**

En lo referente a ruidos, el Mapa Estratégico se inició en 2006 y estará concluido en el mes de marzo de 2007. El Plan de Acción que concrete las medidas para solventar las deficiencias que plantee, estará dispuesto para su discusión y aprobación, si procede, en junio de 2007 tal y como establece la legislación vigente.

También en 2006 se declararon por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo cuatro ZAS (Zonas Acústicamente Saturadas) que están siendo vigiladas sistemáticamente desde entonces.

Respecto a la contaminación lumínica, los cambios de lámparas de alumbrado público también incluyen los cambios de luminaria que se desarrollan sobre la base de la disminución de la contaminación del cielo nocturno.

Por su parte, la gestión de los parques y jardines públicos de Córdoba, dependiente de la Dirección General de Infraestructuras y Medio Ambiente, incluye la tanto la reposición de arbolado como la nueva plantación con especies no alergénicas (especialmente plátano de sombra y aligustre) que progresivamente son sustituidas por otras de menor capacidad de producción de polinosis.

También en 2006 se puso en marcha el proceso administrativo que permite iniciar en 2007 un estudio de calidad del aire mediante la utilización de bioindicadores, que será un complemento de los datos de carácter físico-químico que nos ofrece la red de cuatro estaciones permanentes que la Junta de Andalucía tiene instalada en el núcleo urbano de Córdoba.

También se realizó en 2004 un estudio de incidencia de ondas electromagnéticas (especialmente las producidas por las instalaciones dedicadas a la telefonía móvil), circunscrito a los límites del núcleo urbano de Córdoba.

Programa Planificación territorial

Proyecto 6. **Mejora de los niveles de protección en la que se encuentra la Sierra de Córdoba.**

Desde 2006 se está desarrollando el Plan Especial de la Sierra de Córdoba por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en colaboración con un equipo multidisciplinar de la Universidad de Córdoba. Una vez concluido, deberá marcar las pautas más importantes de la protección que, desde el marco competencial del Ayuntamiento de Córdoba, se pueda desarrollar en la superficie de este entorno natural.

De forma simultánea, se ejecutan otras iniciativas bien procedentes de la Subdirección General de Medio Ambiente con diferentes colaboraciones (como la llevada a cabo con la Delegación de Educación e Infancia, Diputación de Córdoba, Delegación Provincial de Medio Ambiente y Acción Ecologista Guadalquivir para la educación ambiental en el entorno de los arroyos del Molino y del Bejerano) o bien de carácter general (como la solicitud unánime del Excmo. Ayuntamiento Pleno para que la Junta de Andalucía, administración a la que compete, gestione la protección del mismo entorno natural integrándolo en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, RENPA).

También la Gerencia Municipal de Urbanismo acaba de iniciar el proceso de expropiación de terrenos en el sistema TR-2, en las zonas próximas al Lugar de Interés Comunitario del Guadiato, que incluye parte de las zonas directamente afectadas por los dos arroyos citados anteriormente.

Igualmente, se aprobó en 2006 el Plan de Protección Civil de Córdoba elaborado por el Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad.

Por su parte, la actualización del Inventario de Caminos Públicos, Fuentes y Abrevaderos de titularidad municipal que se inició en 2004 sigue su curso: por un lado, se han identificado y cartografiado las trayectorias de aproximadamente 1.200 km, siendo unos 100 km consultables a través de la web del Excmo. Ayuntamiento; por otro, está en fase de información jurídica el proyecto de Ordenanza que ha de regular, entre otras cosas, el uso de dichos caminos.

Por último los datos de la Gerencia Municipal de Urbanismo expresan que el crecimiento de las parcelaciones ilegales existente es nulo (aunque se ha densificado el nivel de construcción en algunas de ellas) y han sido detenidas completamente algunas de las nuevas parcelaciones surgidas durante 2005-2006.

Proyecto 7. Aumento de la diversidad paisajística en la Campiña.

Desde la Subdirección General de Medio Ambiente se ha realizado en 2005-2006 la primera fase de un estudio tendente a la diversificación de los paisajes y los usos del territorio campiñés del término municipal de Córdoba, con objeto de contribuir a la protección y aumento de la biodiversidad. La repercusión del mismo ha sido altamente positiva hasta el punto de que se ha iniciado en enero de 2007 la segunda fase con la colaboración estrecha y directa (expresada en forma de convenio) de ASAJA-Córdoba.

Programa Organización y Gestión Municipal

Proyecto 8. Creación del Área Municipal de Medio Ambiente.

Aunque no existe el Área de Medio Ambiente en el Organigrama vigente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, sí está recogida como Subdirección General dentro del esquema de la Dirección General de Infraestructuras y Medio Ambiente. En 2003, la Unidad de Medio Ambiente contaba con un técnico y un auxiliar administrativo; en 2007, la Subdirección General cuenta con 4 técnicos asistidos por 2 auxiliares administrativos dedicados expresamente a labores de carácter ambiental. Además, dependen de ella el Parque Zoológico (cuya reapertura en 2006 ha llevado hasta allí a más de 150.000 personas) y la Unidad de Parques y Jardines.

Proyecto 9. Consecución de las iniciativas clave del II Plan Estratégico de Córdoba.

La iniciativa más importante del II Plan Estratégico, en relación al medio ambiente, es la introducción de criterios de sostenibilidad en la gestión de las empresas municipales. Resulta evidente que esta es una línea de acción continuada en el tiempo y ya iniciada, tal y como ha quedado descrito en los párrafos anteriores.

Proyecto 10. Introducción de criterios ambientales en los pliegos de prescripciones técnicas generados para la contratación de suministros y servicios por el Ayuntamiento de Córdoba.

Aún no contando con un desarrollo específico en los contenidos de los Pliegos de Condiciones Técnicas que se generan en el Ayuntamiento de Córdoba, en algunos de los servicios y suministros que se contratan ya se están aplicando criterios ambientales en tanto que están destinados precisamente a ejecutar acciones que, como ha quedado de manifiesto, tienen una clara vocación de sostenibilidad.

Línea Estratégica de Desarrollo Local Sostenible

Programa Urbanismo y Territorio

Proyecto 11. Protección de la ordenación urbanística en el SNU. Control y, en su caso, paralización de los procesos de transformación del suelo no urbanizable.

Algunas de las acciones ya emprendidas en concordancia con este proyecto se contemplan, por ejemplo, en el Estudio de Impacto Ambiental que sirvió de base para el desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana, anterior a 2003.

Pero además, los trámites que la Gerencia Municipal de Urbanismo realiza en la actualidad generan, como ya se ha citado, la expropiación de terrenos para su puesta en valor en el entorno de los arroyos del Molino y del Bejarano y el crecimiento nulo de los procesos de parcelación ilegal, a la vez que la regularización de aquellas zonas edificadas que son susceptibles de ser legalizadas.

Proyecto 12. Integración de la movilidad, en sentido amplio, en la política y las acciones municipales, superando el concepto limitado de la ordenación y regulación del tráfico, e incluyendo todos los modos de transporte necesarios para alcanzar metas de movilidad sostenible.

Desde 2003 se participa activamente en la celebración del Día Europeo sin Coche (22 de septiembre), al que se acompaña de una Semana de la Movilidad, organizada sobre la base de actividades educativas que concluyen con una Fiesta de la Bicicleta que, durante todos estos años, ha reunido las mayores concentraciones de este tipo de vehículos que se hayan producido jamás en Córdoba.

Al margen de esta acción, se están instalando carriles bici en todo el núcleo urbano de la ciudad, se están atendiendo todas las solicitudes de dotación de aparcamientos para bicicleta y está a disposición de la ciudadanía el servicio gratuito de ecobicis.

Igualmente, se continúa el proceso de peatonalización del Casco Histórico, se está desarrollando desde 2006 un estudio de concluirá con un Plan de Movilidad Sostenible, y se han diseñado nuevos carriles para transporte público (bus y taxi).

Programa Ordenación, diversificación e innovación de la actividad industrial y empresarial

Proyecto 13. Consecución de los proyectos del Pacto Local por el Empleo incluyendo criterios de sostenibilidad.

Respecto del Pacto Local por el Empleo, la medida más significativa de carácter ambiental es la de proporcionar la dotación de suelo necesaria para la implantación de industrias de vanguardia (basadas en procesos productivos limpios); en este sentido, se está participando en el proyecto Rabanales 21 que es completamente acorde con la acción indicada.

Línea Estratégica de Participación Ciudadana

Programa **Concienciación, educación ambiental y participación**

Proyecto 14. Desarrollo de procesos para la participación, implicación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la identificación, toma de decisiones y solución de los problemas medioambientales del término municipal.

Córdoba es una de las ciudades con más larga tradición en procesos participativos, siendo la Agenda 21 un exponente significativo de los mismos. Sin embargo no es el único, dado que los Presupuestos Participativos se llevan desarrollando en la ciudad desde hace varios años. En la última edición de 2006, se incluyó la Asamblea Sectorial de Medio Ambiente para la aportación de opiniones sobre las prioridades presupuestarias de la población en cuestiones ambientales; como vehículo conductor de los debates se utilizó la propuesta de Agenda 21 que ya se había cerrado en 2005.

Proyecto 15. Desarrollo de la Agenda 21 Escolar.

A finales de 2006, el Departamento de Educación e Infancia comenzó a elaborar el proyecto de Agenda 21 Escolar que se pretende llevar a los centros del término municipal en el curso 2007-2008. Este proyecto se elabora sobre la base de la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental en los centros, mediante la participación de todos los sectores implicados (administración, profesores, alumnos, padres y madres) y el desarrollo de los diagnósticos ambientales de cada centro.

Proyecto 16. Ejecución del “Los Caminos del Río”, proyecto del Ayuntamiento de Córdoba en el ámbito de la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental

Por último, cabe citar que “Los Caminos del Río” es un programa que integra todas las iniciativas de educación ambiental del municipio y supone la aportación de Córdoba a la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental, presentada por la Junta de Andalucía en esta ciudad en 2003 en el marco del III Congreso Andaluz de Medio Ambiente. Las primeras acciones acometidas de este programa van encaminadas a la implementación de la infraestructura necesaria para su desarrollo, por lo que se inició en 2005 (cofinanciado por fondos FEDER) la construcción del Centro de Educación Ambiental Guadalquivir, habiendo concluido la primera fase en 2006.

Es objetivo principal del Plan de Acción ambiental hacia el Desarrollo Sostenible de la Agenda 21 Local de Córdoba, ofrecer un impulso adecuado para que muchas de estas acciones perduren en el tiempo y para que se inicien otras nuevas que contribuyan a frenar el deterioro del medio ambiente que se produce a nivel global, desarrollando estas iniciativas a nivel local.